

Avance
**Memoria
2010**



CNS^oRC^o
✧ D ✧
ToLED^o



AVANCE MEMORIA 2010

1.- Presentación

2.- El Real Patronato de la Ciudad de Toledo

3.- El Consorcio de la Ciudad de Toledo

3.1. El Consejo de Administración

3.2. La Comisión Ejecutiva

4.- Memoria Económica

5.- Área de Gestión Patrimonial

5.1. Sección Vivienda

5.2. Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas

5.3. Ayudas a la Rehabilitación de Locales Comerciales

5.4. Vivienda sostenible

5.5. Elementos Especiales

5.6. Programa de Patrimonio Público y Equipamiento

5.7. Programa de Patrimonio Monumental

5.8. Programa de Patrimonio Arqueológico

6.- Difusión

1 - PRESENTACIÓN

Un año más, presentamos en una memoria de actividades, el resumen de las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio a lo largo del año 2010. En este avance de la Memoria 2010, se desgranar de la forma más pormenorizada posible los distintos frentes de actuación de cada uno de los Programas y Subprogramas en los que se estructura el Plan de Inversiones. Siempre, teniendo como objetivo prioritario la atención a la rehabilitación de edificios y viviendas de los residentes en el Casco, junto a la sostenida preocupación por la recuperación del ingente patrimonio cultural, histórico y urbano que atesora nuestra ciudad.







EL REAL PATRONATO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

2 - REAL PATRONATO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

El día 2 de octubre de 2000, en el antiguo salón de plenos de las casas consistoriales de Toledo, tuvo lugar la primera y única reunión, hasta ahora, del Real Patronato, y en la que se procedió a su constitución formal. En ella, su Presidente, el Excmo. Sr. D. José M^a Aznar López, encomendó al Alcalde de la ciudad de Toledo la puesta en marcha del Consorcio de la ciudad de Toledo, junto con la redacción de los correspondientes estatutos y el desarrollo de las acciones necesarias para su aprobación y para la incorporación al mismo de las entidades participantes. El cumplimiento de ambos mandatos se produjo en la sesión del Consejo de Administración del órgano de gestión del real Patronato, cuya celebración tuvo lugar el día 10 de enero de 2001.

Componen el Real Patronato de la Ciudad de Toledo (año 2010)

PRESIDENTE DE HONOR

Su majestad el Rey D. Juan Carlos I de Borbón y Borbón

PRESIDENTE

D. José Luis Rodríguez Zapatero

Presidente del Gobierno

VICEPRESIDENTA

D^a. Ángeles González-Sinde Reig

Ministra de Cultura

VOCALES

D^a. Elena Salgado Méndez

Vicepresidenta Segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda

D. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé (hasta el 21-10-2010)

D^a Trinidad Jiménez García-Herrera (desde el 21-10-2010)

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación

D. José Blanco López

Ministro de Fomento

D. José María Barreda Fontes

Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

D. Máximo Díaz-Cano del Rey

Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha

D. Emiliano García-Page Sánchez

Alcalde de Toledo

D. José Manuel Tofiño Pérez

Presidente de la Diputación Provincial de Toledo

D. Braulio Rodríguez Plaza

Arzobispo de Toledo

D. Ernesto Martínez Ataz

Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

D. Ramón González Ruiz (hasta el 24-6-2010)

D. Ramón Sánchez González (desde el 24-6-2010)

Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

D. Fernando Ledesma Bartret

Representante Real Fundación de Toledo

SECRETARIA

D^a Mercedes Elvira de Palacio Tascón

Subsecretaria del ministerio de Cultura

3 - EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

El Consorcio de la Ciudad de Toledo, se ha dicho antes en otro lugar, quedó formalmente constituido en la reunión de su Consejo de Administración del día 10 de enero de 2001. En esa misma sesión se aprobaron sus Estatutos, en los que se establece su condición de ente de gestión del Real Patronato de la Ciudad de Toledo y su carácter público, al tiempo de señalar que posee personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar para el cumplimiento de sus fines específicos. Unos fines que se describen detalladamente en el artículo 4 y que coinciden textualmente con lo ordenado en el artículo 2 del Real Decreto 1424/1998, de 3 de julio, ya citado.

Dos son los órganos de gobierno y administración del Consorcio: el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

3.1 - El Consejo de Administración

El Consejo de Administración estuvo integrado en el año 2010 por:

El Presidente,

Que lo será también del Consorcio, **D. Emiliano García-Page Sánchez**, Alcalde de Toledo

Dos Vicepresidentes,

D^a Juana María Lázaro Ruiz, subsecretaria del ministerio de Economía y Hacienda (por la Administración Central) y

D^a M^a Luisa Araujo Chamorro, vicepresidenta y consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla-La Mancha (por la Comunidad Autónoma)

Vocales

El subsecretario del ministerio de Fomento, **D. Jesús Miranda Hita**

La subsecretaria del ministerio de Cultura, **D^a Mercedes Elvira de Palacio Tascón**

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía, **D^a M^a Soledad Herrero Sáinz-Rozas**
(hasta el 25-5-2010 D^a. M^a Ángeles García Moreno (desde 25-5-2010))

El Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, **D. Julián Sánchez Pingarrón**

El Presidente de la Diputación Provincial, **D. José Manuel Tofiño Pérez**

La Concejala del Ayuntamiento de Toledo, **D^a M^a Paz Ruiz González**

El Concejal del Ayuntamiento de Toledo, **D. Aurelio San Emeterio**

El diputado provincial, **D. José Julián Gómez Escalonilla**

Un Vocal-asesor del Presidente: **D. Francisco Javier Martín Cabeza**

Secretario: **D. Jerónimo Martínez García**

Interventor: **D. José Manuel Martín Chaves**

Gerente: **D. M. Manuel Santolaya Heredero**

Tienen derecho de asistencia, con voz y sin voto, el Vocal Asesor, el Secretario, el Interventor y el Gerente.

3.2 - La Comisión Ejecutiva

El título II de los Estatutos que rigen el Consorcio de la Ciudad de Toledo crea una Comisión Ejecutiva como uno de los órganos colegiados de gobierno y administración de dicha institución. Su cometido esencial consiste en “analizar, informar y promover sobre los asuntos competencia del Consejo de Administración y adoptar decisiones en materias que le están atribuidas, o por delegación del Consejo de Administración. Su marco legal de actuación se contempla en el contenido normativo del **Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo**, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 10 de enero de 2001.

La Comisión Ejecutiva estuvo integrada en el año 2010 por los siguientes miembros:

D. Emiliano García-Page Sánchez (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toledo), que ostenta el cargo de Presidente, en representación del Ayuntamiento de la Ciudad de Toledo.

D^a Juana María Lázaro Ruiz (Subsecretaria del ministerio de Economía y Hacienda), como Vicepresidenta, en representación de la Administración del Estado.

D^a María Luisa Araujo Chamorro (Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), como vicepresidenta, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. José Manuel Tofiño Pérez (Presidente de la Diputación Provincial de Toledo), en representación de la Diputación Provincial.



Reunión de la Comisión Ejecutiva

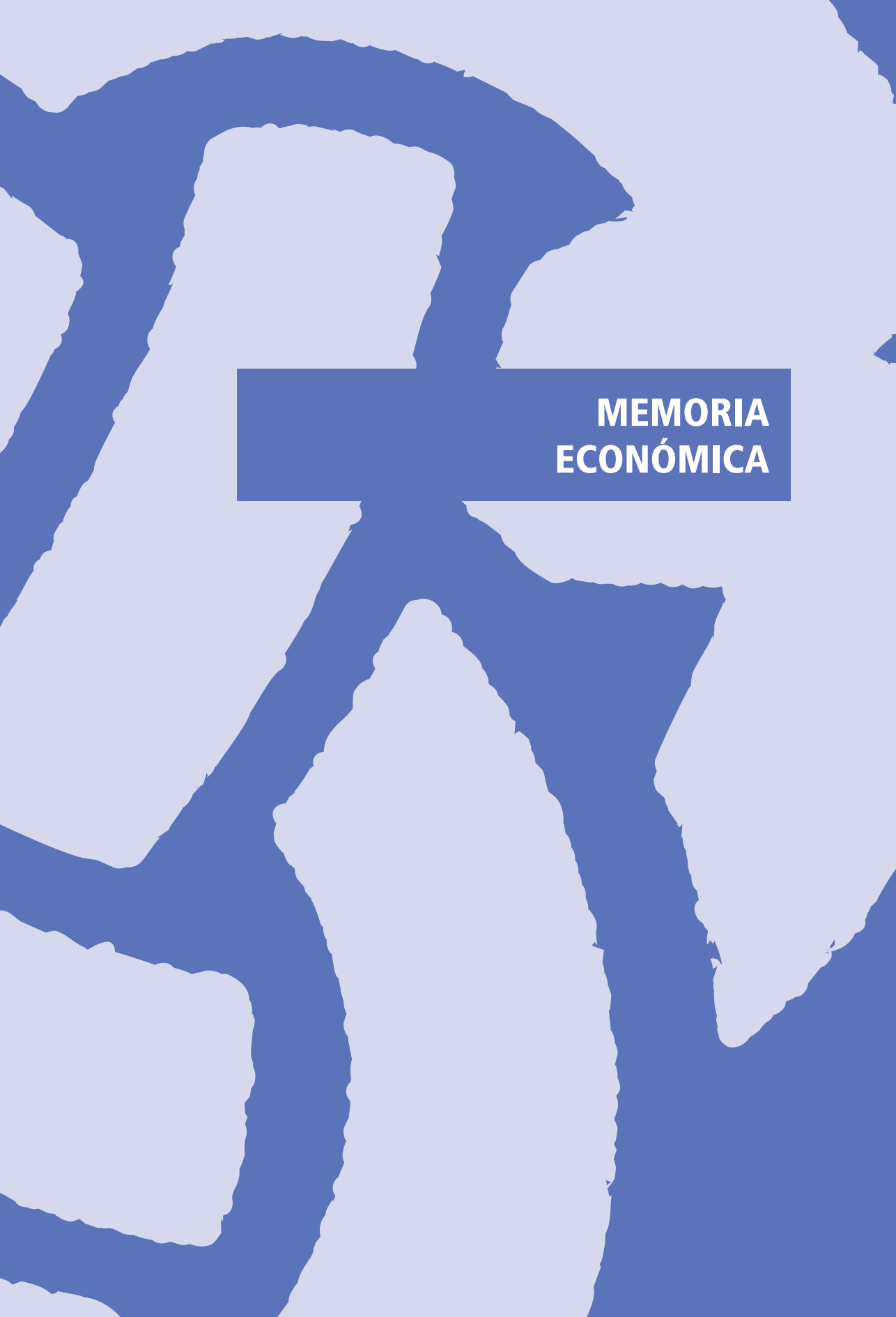
D. Jerónimo Martínez García, Secretario.

D. José Manuel Martín Chaves, Interventor

D. M. Manuel santolaya Heredero, Gerente

Tienen derecho de asistencia, con voz y sin voto, el Secretario, el Interventor y el Gerente del Consorcio de Toledo





MEMORIA ECONÓMICA

4- MEMORIA ECONÓMICA

1. Información económico patrimonial

BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de Situación es un estado de fondos que pone de manifiesto la situación patrimonial del Consorcio en un momento determinado del tiempo. Comprende, con la debida desagregación, los bienes y derechos que constituyen el activo del Consorcio y las obligaciones y fondos propios que forman el pasivo del mismo.

Importes en Euros enteros (sin decimales)					
RESUMEN DEL BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE					
ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO	6.596.194	5.090.319	A) FONDOS PROPIOS	8.719.691	9.402.049
III. Inmovilizaciones Inmateriales	70.639	108.592	I. Patrimonio	9.402.049	10.506.929
III. Inmovilizaciones Materiales	6.525.555	5.641.787	IV. Resultado del Ejercicio	-682.358	-1.104.880
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.831.847	5.316.351	D) ACREEDORES A C/ PL.	1.708.350	1.664.681
II. Deudores	1.811.872	2.182.721	II. Otras deudas a corto plazo	14.865	24.743
IV. Tesorería	2.019.975	3.133.630	III. Acreedores	1.693.485	1.639.938
TOTAL GENERAL	10.428.041	11.066.730	TOTAL GENERAL	10.428.041	12.128.399

En el activo se incluyen todos los bienes o derechos reflejados como tal en la contabilidad de la entidad, de los que se espera que contribuyan a la consecución de los objetivos de este organismo.

Como puede observarse, se ha producido un descenso en el global del activo en más de medio millón de euros, puesto que el incremento del inmovilizado en más de ochocientos mil euros no ha logrado compensar la disminución del activo circulante superior al 1,4 millones de euros.

Esta disminución del activo circulante se ha producido por el descenso de la tesorería del organismo en 1,1 millones de euros y por la disminución en la cifra de deudores.

Lógicamente, el descenso en el pasivo del balance ha sido de idéntica cuantía en términos globales. En el pasivo se recogen las fuentes de financiación de los elementos del activo, distinguiéndose entre los fondos propios y los fondos ajenos. Los primeros, representan la cifra de recursos netos para emprender futuras actuaciones y se han visto disminuidos en casi 0,7 millones de euros, como consecuencia del resultado negativo del ejercicio 2010.

El importe de las deudas del Consorcio con los Acreedores, bien por obligaciones presupuestarias o por otros conceptos no presupuestarios, se ha mantenido en términos similares en comparación con el cierre del ejercicio anterior, alcanzando un importe global de 1,708 millones de euros.

2. Cuenta del resultado económico patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial presenta este resultado, es decir, el ahorro positivo o negativo, referido a un ejercicio, obtenido por comparación de dos corrientes, positiva y negativa, desarrollada cada una de ellas en función de la naturaleza económica de la operación. En la positiva, se recogen los ingresos y beneficios; mientras que en la negativa, se reflejan los gastos y pérdidas.

Como puede apreciarse en el cuadro que aparece en la página 21, el principal gasto son las transferencias de capital, donde se recogen las subvenciones a la rehabilitación y la realización de otras actuaciones rehabilitadoras en diversos inmuebles, que suponen casi el 79% del total de los gastos. Los gastos de funcionamiento de los servicios suponen el 21%.

En cuanto a los ingresos y beneficios que recoge el haber de la cuenta, destacan las transferencias y subvenciones de capital recibidas de las Administraciones consorciadas, que suponen casi el 96% del total de ingresos. El 4% restante proviene de otras aportaciones privadas, de los ingresos patrimoniales obtenidos tanto por intereses de cuenta corriente como por inversiones en valores de renta fija y de la realización de actividades (Congreso de Musealización).

Importes en Euros enteros (sin decimales)					
DEBE			HABER		
CTA	DESCRIPCION	IMPORTE	CTA	DESCRIPCION	IMPORTE
	Gastos funcionam. De los servicios y prestac. Sociales	1.580.824,34		Ventas y prestaciones de servicios	22.089,50
64	Gastos de personal: sueldos, salarios y cargas sociales	906.351,03	70	Ventas	1.839,50
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	203.433,01	741	Precios públicos por prestación de servicios	20.250,00
62	Servicios exteriores	468.176,22	740,742	Otros ingresos de gestión ordinaria	59.282,19
63	Tributos	2.695,35		Reintegros	557,72
66	Gastos financieros	168,73	773	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.800,00
	Transferencias y subvenciones	5.918.706,51	775, 776, 777	Otros intereses	56.924,47
650,651	Transferencias y subvenciones corrientes	11.156,50	761,762	Transferencias y subvenciones	6.749.533,86
655,656	Transferencias y subvenciones de capital	5.907.550,01	763,769	Subvenciones corrientes	38.000,00
	Pérdidas y gastos extraordinarios	16.902,17		Transferencias de capital	6.572.636,46
670, 671, 672	Pérdidas procedentes del inmovilizado	150,97	750	Subvenciones de capital	138.897,40
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	16.751,20			
Gastos		7.516.433,02		Ingresos	6.834.074,66
			DESAHORRO		682.358,36
SUMA		7.516.433,02	SUMA		7.516.433,02

Dado que el importe global de los gastos es superior al de los ingresos, aparece un resultado corriente del ejercicio negativo de 682.358,36 euros.

3. El presupuesto de ingresos

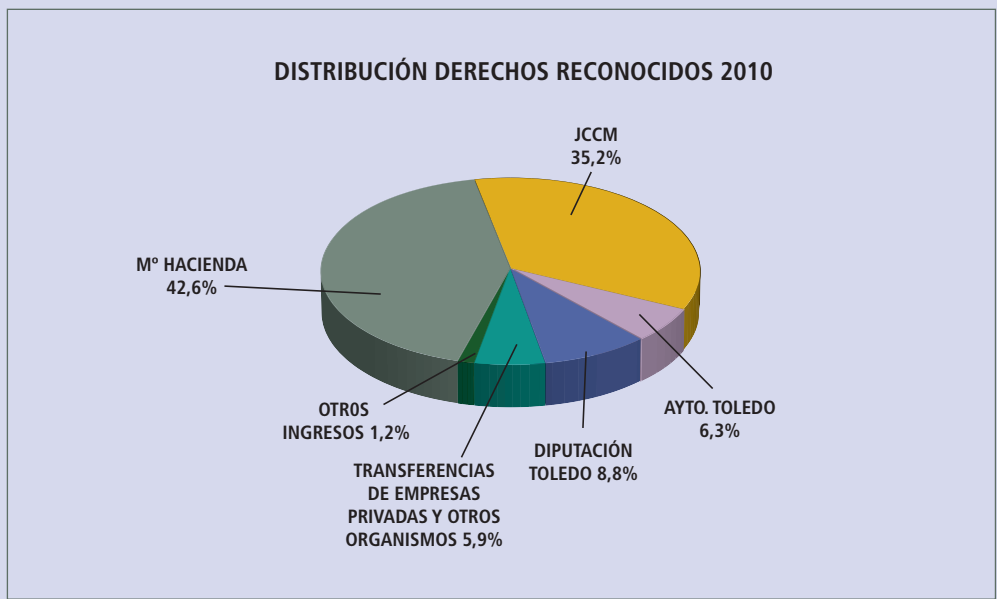
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Es objeto de análisis, en el presente apartado, la distribución en cuanto a su procedencia de los recursos que se han obtenido durante el año 2011 por este Consorcio. La cifra global de derechos reconocidos netos que arroja los estados de liquidación de ingresos es de 6.831.057,65 €, lo que supone un importante descenso respecto al año anterior cercano al 12,3%.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, la gran mayoría de los recursos del Consorcio (el 92,9%) proviene de las Transferencias de Capital que realizan las Administraciones consorciadas con carácter ordinario.

Junto a ellas, otras aportaciones de capital que realizan Empresas Privadas, Particulares y otros Organismos Públicos para cofinanciar o subvencionar actuaciones concretas, han supuesto durante 2010 un 5,9% del total de derechos reconocidos. El 1,2% restante de los derechos se corresponden con ingresos patrimoniales.

Como vemos en el siguiente gráfico, la mayor cuantía de derechos se obtienen con la aportación que ha realizado la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda, y que suponen un 42,6% sobre los recursos totales. La aportación de la JCCM representó el 35,2% y la del Ayuntamiento de Toledo supuso un 6,3%. La de la Diputación Provincial alcanzó el 8,8% del total de derechos reconocidos.



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos, recoge de forma exhaustiva el origen y la cuantía de los

diferentes recursos que se esperan recaudar a lo largo del ejercicio y que constituyen el soporte financiero del conjunto de actividades a desarrollar a través del Presupuesto de Gastos.

Las diferentes fuentes de financiación con las que cuenta el Consorcio para el desarrollo de sus competencias, se estructuran, dentro del Presupuesto de Ingresos en capítulos, de acuerdo con la clasificación económica de los mismos.

Como ya hemos señalado anteriormente, la importancia del capítulo VII, en donde se recogen las Transferencias de Capital recibidas, es muy superior al resto de capítulos.

Así, el nivel de ejecución de los ingresos de capital marca la tendencia de todo el presupuesto y se sitúa en el 91,3%.

Los derechos reconocidos por ingresos corrientes han duplicado las previsiones.

No consideramos en nuestro análisis los Activos Financieros del capítulo VIII, puesto que se corresponden con la financiación de la incorporación de remanente, y en consecuencia, esos recursos no van a poder ser recaudados.

EJECUCIÓN Y VARIACIÓN INTERANUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Datos expresados en euros sin decimales								
CAPITULOS ECONÓMICOS	PREVISIONES DEFINITIVAS			DERECHOS RECONOCIDOS			NIVEL DE EJECU- CIÓN (%)	
	2010	2009	VAR. (%)	2010	2009	VAR. (%)	2010	2009
III Tasas y Otros Ingresos	250	250	0,00	24.447	13.776	77,46	9778,89	5.510,40
IV Transferencia Corrientes				38.000	18.916	100,89		
V Ingresos Patrimoniales	59.295	82.665	-28,27	56.924	148.948	-61,78	96,00	180,18
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	59.545	82.915	-28,19	119.372	181.640	-34,28	200,47	219,07
VI Enaj. Inversiones Reales			0,00	152	139	9,42		
VII Transferencias de Capital	7.350.455	7.697.085	-4,50	6.711.534	7.609.009	-11,79	91,31	98,86
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	7.350.455	7.697.085	-4,50	6.711.686	7.609.148	-11,79	91,31	98,86
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	7.410.000	7.780.000	4,76	6.831.058	7.790.788	-12,32	92,19	100,14
VIII Activos Financieros	3.100.171	4.395.034	-29,46				0,00	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.100.171	4.395.034	-29,46				0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	10.510.171	12.175.034	-13,67	6.831.058	7.790.788	-12,32	64,99	63,99

RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS: COBROS

Como vemos en el siguiente cuadro, una vez más el capítulo VII - en donde se recogen las Transferencias de Capital de las Administraciones consorciadas- determina la tendencia de todo el Presupuesto de Ingresos. El diferente ritmo con el que las mismas proceden al libramiento de las mencionadas transferencias, provoca que el grado de realización haya sido del 75,38%, un punto por debajo del obtenido en el año anterior.

REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS: COBROS						
Datos expresados en euros sin decimales						
CAPITULOS ECONÓMICOS	DERECHOS RECONOCIDOS		COBROS LÍQUIDOS		GRADO DE REALIZACIÓN (%)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
III Tasas y Otros Ingresos	24.447	13.776	24.447	13.776	100,00	100,00
IV Transferencias Corrientes	38.000	18.916	38.000	18.916		
V Ingresos Patrimoniales	56.924	148.948	56.924	148.948	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	119.372	181.640	119.372	181.640	100,00	100,00
VI Enaj. Inversiones Reales	152	139	152	139	100,00	100,00
VII Transferencias de Capital	6.711.534	7.609.009	5.030.050	5.791.106	74,95	76,11
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	6.711.686	7.609.148	5.030.202	5.791.245	74,95	76,11
TOTAL INGRESOS	6.831.058	7.790.788	5.149.574	5.972.885	75,38	76,67

4. El presupuesto de gastos

CRÉDITOS INICIALES

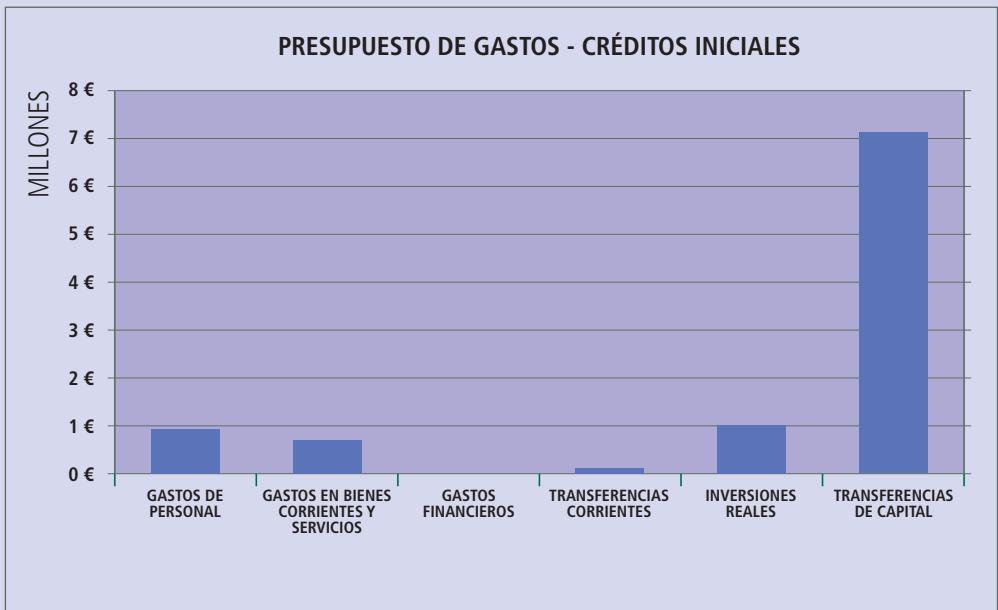
El Presupuesto de Gastos del Consorcio, recoge la totalidad de los créditos que sustentan y limitan las obligaciones de contenido económico y patrimonial que éste puede reconocer en el desarrollo de sus competencias.

Dicho presupuesto contemplaba en 2010 una nueva clasificación por programas, además de la económica que siempre se había utilizado. En realidad, se trataba de consignar en varias aplicaciones presupuestarias, el reparto de los créditos en los programas que ya contemplaba el Anexo de Inversiones de la entidad.

En cualquier caso, para nuestro análisis del presupuesto de gastos, únicamente vamos a tener en cuenta la clasificación económica.

Como podemos ver en el siguiente gráfico, dentro de esta clasificación económica, adquiere una especial importancia el capítulo VII, el de las Transferencias de Capital, pues contiene el 73,82% del total de créditos del presupuesto que se aprueba. Otros tres concentran casi el resto el presupuesto. Se trata, en primer lugar de las Inversiones Reales (8,38%) que se realizan en diverso

inmovilizado asociado al funcionamiento de los servicios. Junto a las inversiones, encontramos el Capítulo I de los Gastos de Personal (10,54%) y el Capítulo II de los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (6,46%), necesarios para poder desarrollar todas estas actividades.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sobre el presupuesto inicial, se aprobaron durante el año 2010 seis expedientes de modificación presupuestaria.

- El 1/2010 (para incorporar los remanentes de crédito del año anterior) y el 3/2010 (suplemento de crédito financiado con nuevos ingresos no previstos); incrementaron el volumen total del presupuesto de gastos en 1,6 millones de euros hasta alcanzar los 10,51 millones de euros, un 18,49% superior al aprobado inicialmente.

Aún así, los créditos definitivos fueron inferiores a los del ejercicio anterior en más de un 13%.

- El resto de modificaciones (2/2010, 4/2010, 5/2010 y 6/2010) se realizaron para transferir créditos entre diferentes aplicaciones, sin incrementar el importe total del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS: CREDITOS INICIALES Y DEFINITIVOS						
Datos expresados en euros sin decimales						
CAPÍTULOS ECONÓMICOS	2010			CRÉDITOS DEFINITIVOS		
	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. PPTARIAS.	MOD. / C.I. (%)	2010	2009	VAR. (%)
I Gastos de personal	935.039		0,00	935.039	932.229	0,30
II Gastos en bienes y servicios	573.112	4.000	0,70	577.112	586.011	-1,52
III Gastos Financieros	300		0,00	300	300	0,00
IV Transferencias Corrientes	70.000		0,00	70.000	76.500	-8,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.578.451	4.000	0,25	1.582.451	1.595.040	-0,79
VI Inversiones reales	743.276	409.206	55,05	1.152.481	1.419.898	-22,12
VII Transferencias de Capital	6.548.273	1.226.966	18,74	7.775.239	9.160.096	-14,56
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.291.549	1.636.171	22,44	8.927.720	10.579.994	-15,62
TOTAL GASTOS	8.870.000	1.640.171	18,49	10.510.171	12.175.034	-13,67

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se puede observar en el cuadro siguiente, el importe de las obligaciones reconocidas en 2010 alcanzó los 9,55 millones de euros, lo que supone un descenso superior al millón de euros respecto al ejercicio anterior.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos alcanzó el 79,4%, ligeramente superior al del anterior año.

En cuanto al análisis del grado de ejecución por capítulos, el comportamiento no ha sido demasiado homogéneo. En las operaciones corrientes se ha obtenido un nivel de ejecución del 87,75%, algo superior al obtenido en 2009 para este tipo de gastos de personal y gastos en bienes y servicios.

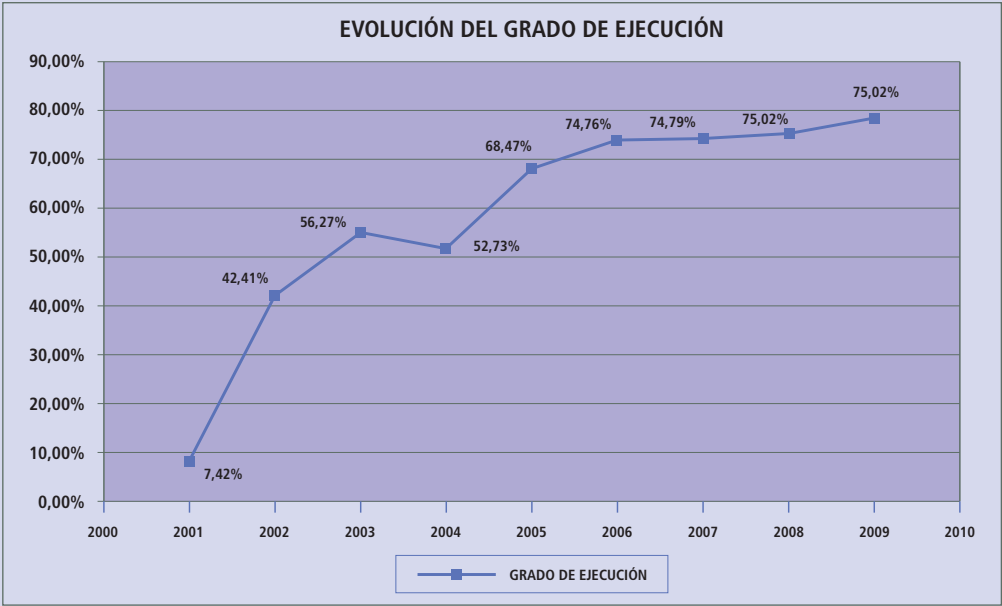
Las operaciones de capital han alcanzado el 77,93% por el buen comportamiento de las las inversiones reales, que han superado el 91%.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO						
Datos expresados en euros sin decimales						
CAPÍTULOS ECONÓMICOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
I Gastos de personal	935.039	932.229	906.351	857.264	96,93	91,96
II Gastos en bienes y servicios	577.112	586.011	470.872	442.418	81,59	75,50
III Gastos Financieros	300	300	169	102	56,24	34,00
IV Transferencias Corrientes	70.000	76.500	11.157	37.090	15,94	48,48
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.582.451	1.595.040	1.388.548	1.336.874	87,75	83,81
VI Inversiones reales	1.152.481	1.419.898	1.049.550	848.666	91,07	59,77
VII Transferencias de Capital	7.775.239	9.160.096	5.907.550	7.370.189	75,98	80,46
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.927.720	10.579.994	6.957.100	8.218.855	77,93	77,68
TOTAL GASTOS	10.510.171	12.175.034	8.345.648	9.555.729	79,41	78,49

EVOLUCIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En cuanto a la evolución del grado de ejecución, en el siguiente gráfico situamos el comportamiento de esta variable en los diez años de funcionamiento del Consorcio (2001-2010).

Como puede observarse, en 2010 se ha mantenido el más alto porcentaje, incrementándose en un punto respecto al ejercicio anterior.



REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES: PAGOS

El siguiente cuadro, nos muestra cómo se ha producido el pago de las obligaciones reconocidas en cada uno de los capítulos del Presupuesto de Gastos:

REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES: PAGOS						
Datos expresados en euros sin decimales						
CAPÍTULOS ECONÓMICOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS LÍQUIDOS		GRADO DE REALIZACIÓN (%)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
I Gastos de personal	906.351	857.264	889.389	838.308	98,13	97,79
II Gastos en bienes y servicios	470.872	442.418	380.858	388.245	80,88	87,76
III Gastos Financieros	169	102	169	102	100,00	100,00
IV Transferencias Corrientes	11.157	37.090	11.157	11.090	100,00	29,90
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.388.548	1.336.874	1.281.572	1.237.745	92,30	92,59
VI Inversiones reales	1.049.550	848.666	920.978	608.344	87,75	71,68
VII Transferencias de Capital	5.907.550	7.370.189	4.516.945	6.142.637	76,46	83,34
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.957.100	8.218.855	5.437.923	6.750.981	78,16	82,14
TOTAL GASTOS	8.345.648	9.555.729	6.719.495	7.988.726	80,51	83,60

Como se puede observar, se ha alcanzado un grado de realización del 80,51%, lo que supone que se han pagado dentro del año 80 de cada 100 euros sobre los que se reconoció la obligación. Este porcentaje es similar al del ejercicio anterior.

Analizando la composición del mismo, observamos que el porcentaje de pagos realizados se mantiene en las operaciones corrientes, habiendo disminuido ligeramente en las operaciones de capital. Además, el porcentaje de realización de estas últimas es unos 14 puntos inferior, pues requieren un plazo de tramitación mayor antes de ser abonadas.

5. El resultado presupuestario

ANÁLISIS GLOBAL

El resultado presupuestario compara la cifra de derechos reconocidos netos con la de obligaciones reconocidas netas. Esto, a grandes rasgos, supone analizar en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes para financiar las obligaciones.

RESULTADO PRESUPUESTARIO: ANÁLISIS GLOBAL			
Datos expresados en euros sin decimales			
CONCEPTO	2010	2009	2010/09 (%)
Derechos reconocidos netos (1)	6.831.058	7.790.788	-12,32
Obligaciones reconocidas netas (2)	8.345.648	9.555.729	-12,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO BRUTO (3)=(1)-(2)	-1.514.590	-1.764.941	-14,18
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN (4)			
Positivas (+)			
Negativas (-)	112.479	161.861	-30,51
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (5)			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO(6)=(3)+(4)+(5)	-1.402.112	-1.603.080	-12,54

Como puede apreciarse en el cuadro superior, el resultado presupuestario bruto de la ejecución del Presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en el ejercicio 2010, muestra un déficit de 1.402.112 euros, puesto que las obligaciones reconocidas han sido mayores que los derechos reconocidos durante el ejercicio.

En relación con el ejercicio anterior, observamos que se ha producido un descenso en la cifra de ingresos (12,3%), similar al que han experimentado las obligaciones del presupuesto de gastos (12,6%).

Dado que el volumen de obligaciones era mayor que el de derechos, y habiendo disminuido ambos en idéntico porcentaje, el resultado presupuestario negativo ha aumentado más del 14%.

ANÁLISIS DETALLADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

En el cuadro siguiente, encontramos, de forma detallada, la participación de los distintos capítulos presupuestarios de Ingresos y Gastos en la formación del resultado del ejercicio 2010.

Importes en Euros enteros (sin decimales)					
ANÁLISIS DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO					
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
Concepto	Importe	%	%	Importe	Concepto
III Tasas y otros Ingresos	24.447	0,36%	10,86%	906.351	I Gastos de Personal
IV Transferencias Co- rrientes	38.000	0,56%			
V Ingresos Patrimoniales	56.924	0,83%	5,64%	470.872	II Gastos Bienes Corrientes y Serv.
			0,00%	169	III Gastos Financieros
			0,39%	11.157	IV Transferencias Co- rrientes
OPERACIONES CORRIENTES	119.372	1,75%	16,64%	1.388.548	OPERACIONES CORRIENTES
DIFERENCIA PARCIAL NEGATIVA	1.269.176				DIFERENCIA PARCIAL POSITIVA
VI Enajenación Invers. Reales	152	0,00%	12,58%	1.049.550	VI Inversiones Reales
VII Transferencias de Capital	6.711.534	98,25%	70,79%	5.907.550	VII Transferencias de Capital
OPERACIONES DE CAPITAL	6.711.686	98,25%	83,36%	6.957.100	OPERACIONES DE CAPITAL
DIFERENCIA PARCIAL NEGATIVA	245.414				DIFERENCIA PARCIAL POSITIVA
TOTAL	6.831.058	100,00%	100,00%	8.345.648	TOTAL
SALDO PRTRARIO. NEGATIVO	1.514.590				SALDO PRTRARIO. POSITIVO

Tanto en ingresos como en gastos, las Transferencias de Capital, que se recogen en ambos casos en el capítulo VII, adquieren el mayor peso específico, con porcentajes del 70,79% en los gastos y del 98,25% en los ingresos.

El comportamiento de las operaciones corrientes arroja un déficit de 1,2 millones de euros, puesto que en estos capítulos apenas se reflejan ingresos.

Este déficit se ve aumentado por las operaciones de capital, donde los gastos superan a los ingresos en más de 200.000 euros, lo que sitúa el importe final negativo del resultado presupuestario bruto en 1.514.590 euros.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución que han tenido tanto la cifra de derechos reconocidos netos como la de obligaciones reconocidas netas en los ocho años de existencia del Consorcio. Teniendo en cuenta que el resultado presupuestario se obtiene como resultado de restar estas últimas de los primeros, podemos observar qué ha ocurrido con el mismo.



De la gráfica superior pueden extraerse algunas conclusiones:

- a. El importe de las obligaciones reconocidas en los últimos años se ha mantenido relativamente estable por encima de los 8 millones de euros.
- b. En los últimos 4 ejercicios, la cifra de derechos reconocidos ha sido inferior a la de obligaciones reconocidas, consumiendo así el Remanente de Tesorería, como veremos más adelante.

6. Ejercicios cerrados

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En la siguiente tabla se muestra la recaudación relativa a los derechos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios anteriores.

Como puede verse en la siguiente tabla, durante el año 2010 se recaudaron las últimas 3 mensualidades de la aportación del Ministerio de Hacienda de 2009; así como 9 mensualidades de la aportación del Ayuntamiento de Toledo del año 2008.

También se recaudó una parte de la cofinanciación municipal en la liquidación final de las obras de rehabilitación del Teatro de Rojas que se llevaron a cabo en 2004, procediendo a anular el resto de derechos pendientes de cobro.

Al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro algunas operaciones de reintegro de subvenciones concedidas en años anteriores por las que se ha dotado la oportuna provisión por considerarse saldos de dudoso cobro al no realizarse su ingreso en período voluntario.

EJERCICIOS CERRADOS: DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS					
Datos expresados en euros sin decimales					
APLICACIÓN PRESUPUES-TARIA	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	RECAU-DACIÓN	DERECHOS ANULA-DOS	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2004.768	EXCMO. AYTO. DE TOLEDO (Convenio Teatro Rojas)	38.113,45	21.362,25	16.751,20	
2006.680	REINTEGRO OPERACIONES CAPITAL - EJERCICIOS CERRADOS	52.252,70			52.252,70
2009.701	MINISTERIO DE HACIENDA	809.365,00	809.365,00		
2008.760	EXCMO. AYTO. DE TOLEDO	1.008.538,21	900.000,00		108.538,21
TOTAL		2.210.293,57	2.032.751,46	16.751,20	160.790,91

PRESUPUESTO DE GASTOS

En cuanto a las obligaciones de presupuestos de gastos de ejercicios anteriores, el importe de las mismas al inicio del ejercicio era de 1,57 millones de euros. En los primeros meses del ejercicio fueron realizados pagos por el 99,9% de las mismas.

Igualmente se procedió a anular por prescripción 3 obligaciones por importe conjunto de 3.169,11 €. Con todo, el importe de obligaciones pendientes de pago es de 936,42€.

EJERCICIOS CERRADOS: OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS			
Datos expresados en euros sin decimales			
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	ANULACIONES Y PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1.570.167,54	3.169,11	1.566.062,01	936,42

7. Situación financiera

INDICADORES DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

La solvencia a corto plazo nos indica la capacidad que presenta el Consorcio para hacer frente a los pagos derivados de obligaciones ya vencidas o que vencerán en el próximo ejercicio. Para poder analizar esta solvencia, vamos a utilizar los cuatro ratios o indicadores que a continuación detallamos:

INDICADORES FINANCIEROS			
Datos expresados en euros sin decimales			
		2010	2009
Ratio 1	Derechos Pendientes de Cobro (Presupuestarios) / Obligaciones Pendientes de Pago (Presupuestarias)	1,09	1,34
Ratio 2	Remanente de Tesorería / Ingresos Recaudados	0,41	0,61
Liquidez Inmediata	Fondos Líquidos / Obligaciones Pendientes de Pago	1,18	1,88
Solvencia a Corto Plazo	(Fondos Líquidos + Derechos Pendientes de Cobro) / Obligaciones Pendientes de Pago	2,27	3,23

En el primero de ellos, tratamos de comparar los derechos pendientes de cobro con las obligaciones pendientes de pago. Como puede observarse, este ratio ha sufrido un descenso respecto a 2009. La cifra de obligaciones pendientes de pago es ligeramente superior a la de los derechos reconocidos que están pendientes de recibirse.

El segundo de los ratios, que analiza la importancia del Remanente de Tesorería respecto de la cifra de recaudación total del ejercicio, también se ha reducido considerablemente respecto al del año anterior, situándose en el 0,41. Este dato supone que existe remanente de Tesorería por el 41% de lo que se recaudó en el año 2010.

El siguiente de los ratios, el de liquidez inmediata, analiza si las obligaciones pendientes de pago pueden ser atendidas con los fondos líquidos existentes. Como vemos, ha disminuido de manera importante respecto al año anterior. Pese a ello, el dato es positivo, pues supone que el pago de las mismas puede realizarse con los fondos líquidos existentes en el cierre de 2010.

El último indicador, el de solvencia a corto plazo, hace un análisis similar al anterior pero considerando también los derechos reconocidos que están pendientes de cobro. De esta forma, el dato sigue siendo positivo, aunque se haya reducido de manera significativa en comparación con el ejercicio anterior.

EL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es el resultado de agregar a los fondos líquidos existentes los deudores pendientes de cobro y de restar los acreedores pendientes de pago.

La finalidad del Remanente de Tesorería consiste en comprobar que pueden afrontarse las obligaciones de pago vencidas sin utilizarse ingresos procedentes de los ejercicios posteriores. Su saldo pone de manifiesto los recursos disponibles para financiar el gasto futuro. Por tanto, el Remanente de Tesorería es un indicador apropiado para valorar la solvencia a corto plazo de la Entidad.

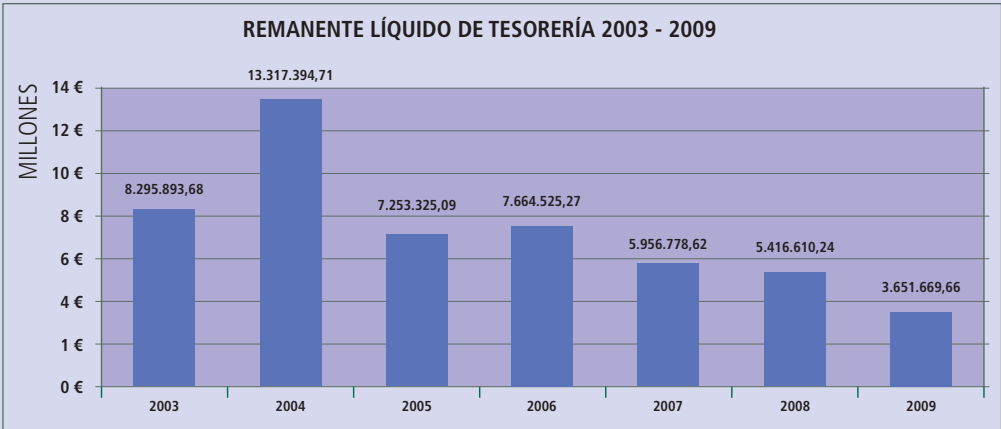
EVOLUCIÓN Y VARIACIÓN INTERANUAL DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
CONCEPTO		2010	2009	2010/2009 (%)
1.	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA (3)	2.019.975,40	3.133.630,15	-35,54
2.	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.864.124,85	2.234.973,14	-16,59
	+ De Presupuesto Corriente	1.681.483,41	1.817.903,21	-7,50
	+ De Presupuestos Cerrados	160.790,91	392.390,36	-59,02
	+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	21.850,53	24.679,57	-11,46
	- Ingresos Pendientes de Aplicación			
3.	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.708.350,46	1.664.680,93	2,62
	+ De Presupuesto Corriente	1.626.153,05	1.567.003,07	3,77
	+ De Presupuestos Cerrados	936,42	3.164,47	-70,41
	+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	81.260,99	94.513,39	-14,02
	- Pagos Pendientes de Aplicación			
I.	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	2.175.749,79	3.703.922,36	-41,26
II.	SALDOS DE DUDOSO COBRO	52.252,70	52.252,70	0,00
III.	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA			
IV.	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	2.123.497,09	3.651.669,66	-41,85

El cuadro nos muestra un importante descenso del R.L.T. respecto del ejercicio anterior. El motivo principal del mismo es el importante descenso de los Fondos Líquidos de Tesorería (superior al 35%). También se ha visto reducida la cifra de Derechos pendientes de cobro (-17%). El importe de las Obligaciones pendientes de pago ha crecido ligeramente respecto a 2009 (+2%).

Además, la dotación de provisión por la consideración de ciertos derechos como saldos de dudoso cobro, ha reducido el remanente para gastos generales hasta alcanzar un importe de 2,12 millones de euros €, lo que supone un 41,8% de descenso respecto al cierre de 2009.

EVOLUCIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

El objetivo de este apartado es analizar el comportamiento de esta variable desde la creación del Consorcio. Para ello, utilizaremos el siguiente gráfico:



Como hemos visto, el importe del Remanente Líquido de Tesorería a final de 2010 ascendió a 2,12 millones de euros, situándose en la cifra histórica más reducida de la serie y confirmando la tendencia a la baja iniciada en 2007.





ÁREA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

5 - ÁREA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

El área de Gestión Patrimonial es la que articula la actividad diaria del Consorcio de Toledo. Su actividad regula la actividad de un presupuesto de inversiones que busca la recuperación y revitalización del Casco Histórico a través de cuatro programas fundamentales (Programa de Política de Vivienda e Infraestructura, Programa de Patrimonio Público y Equipamiento, Programa de Patrimonio Monumental y Programa de Patrimonio Arqueológico) y varios subprogramas.

- **PROGRAMA DE POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA**

- El Consorcio de convierte en “Ventanilla Única” de Rehabilitación
- Una sola convocatoria anual
- El conjunto del Casco Histórico, Área de Rehabilitación Integral
- Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas
- Ayudas a la rehabilitación de locales comerciales
- En marcha el proyecto de vivienda sostenible
- Ayudas a la rehabilitación de elementos especiales

- **PROGRAMA DE PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO**

- Obras terminadas en 2010
- Obras en marcha durante 2010
- Proyectos aprobados en 2010

- **PROGRAMA DE PATRIMONIO MONUMENTAL**

- Obras terminadas en 2010
- Obras en marcha durante 2010
- Proyectos aprobados en 2010

- **PROGRAMA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

- Obras terminadas en 2010
- Obras en marcha durante 2010
- Conocimiento del patrimonio, inventario y catalogación

5.1. SECCIÓN VIVIENDA



EL CONSORCIO, “VENTANILLA ÚNICA” DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

El Consorcio de Toledo se convirtió el 2 de noviembre de 2010 en la “Ventanilla Única” de gestión y tramitación de todas las ayudas y subvenciones previstas por las Administraciones Públicas, estatal (ministerio de la Vivienda), autonómica (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) y local, para la rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del Casco Histórico de Toledo. A partir de ese día, el Consorcio de Toledo gestiona las ayudas y subvenciones específicas que han destinado tanto el ministerio de la Vivienda, como la Junta de Comunidades al Área de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Toledo, dentro del V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha. Esto significa que, al dinero que el Consorcio de Toledo destine en los próximos tres años, dentro de

su presupuesto, a la rehabilitación de edificios y viviendas, habrá que añadir el aportado conjuntamente por el ministerio de la Vivienda y la Junta de Comunidades, que se repartirá de la siguiente forma: 1.550.625 euros en 2011, 1.550.625 euros en 2012 y 1.270.500 euros en 2013.

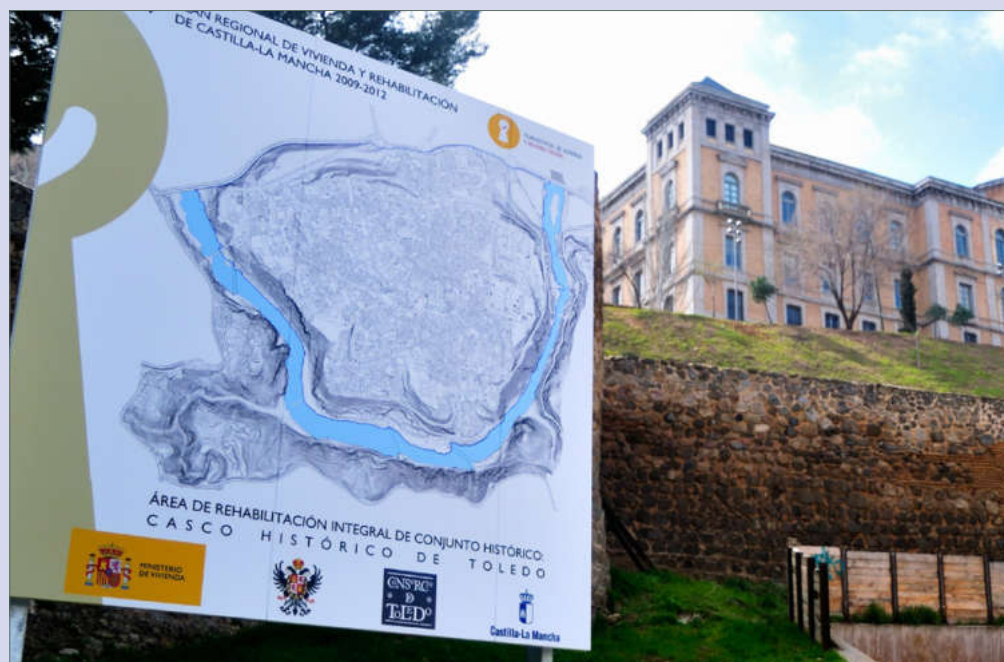
De esta forma, las subvenciones y ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas, en el ámbito del casco histórico, podrán llegar a significar, en determinados casos, el 65% del total del presupuesto de la obra que se va a llevar a cabo.

UNA SOLA CONVOCATORIA ANUAL

Hay otra novedad importante que se produjo el 2 de noviembre de 2010. La Comisión Ejecutiva del Consorcio de Toledo también acordó la instauración por parte del Consorcio de Toledo de una única convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el Conjunto Histórico. De esta forma, ya no habrá que esperar a las sucesivas convocatorias de ayudas que establecían plazos concretos para realizar las solicitudes. Desde el pasado noviembre las oficinas del Consorcio se han convertido en una ventanilla **permanentemente abierta** para que los residentes en el casco histórico puedan pedir ayudas económicas en cualquier momento para rehabilitar sus edificios y viviendas.

EL CASCO HISTÓRICO, DECLARADO ÁREA ÚNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en concreto la Dirección general de Vivienda declaró el 15 de julio de 2010 Área Única de Rehabilitación Integral el Casco Histórico de la ciudad de Toledo. El Diario Oficial de



Castilla-La Mancha publicó en esa fecha la resolución por la que dicha Dirección general resolvía esta declaración a solicitud del Ayuntamiento de Toledo, a partir de la cual podrá acogerse al V Plan regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha que prevé la rehabilitación integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales.

Y es que, según consta en los antecedentes, tras la experiencia adquirida en las actuaciones de rehabilitación llevadas a cabo desde la aprobación del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (PECHT), tanto en las áreas de rehabilitación declaradas como el resto del Casco, el Ayuntamiento entendía que la rehabilitación será más eficaz con la declaración de todo el Casco como una única Área de Rehabilitación Integral, que incorpore todas las viviendas que forman parte de un mismo conjunto.

El PECHT se aprobó definitivamente el 27 de febrero de 1997 y dicho plan proponía actuaciones generales que responden a programas genéricos preestablecidos, a iniciativas concretas y a actuaciones sectoriales. En este sentido, el Estudio de la Residencia en el Casco Histórico recogía 21 sectores que tenían en común un deterioro acusado de las edificaciones, lo que contribuía a una degradación urbana del entorno. Posteriormente, en el año 2001 fueron declarados 19 de estos 21 sectores como áreas de rehabilitación y de este modo se podían solicitar medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo.

Con el objetivo de aunar todo ello es una única área de rehabilitación, el Consistorio presentó la solicitud y documentación necesaria para la delimitación y declaración del Área de Rehabilitación Integral, acompañada de una memoria-programa con la delimitación geográfica del perímetro y el posterior acuerdo adoptado por el Pleno municipal favorable a esta tramitación.

En concreto, el ámbito de la declaración incluye al conjunto del Casco Histórico en su zona intramuros, por lo que quedaría fuera el barrio de Covachuelas. Limita al norte con el punto situado en el margen derecho del río Tajo, hacia la calle de La Carrera; cruza por la rotonda situada al norte de la Puerta de Bisagra y desde allí hacia la rotonda de Recaredo, desde donde pasa por la calle de La Cava hasta el punto situado en el margen derecho del Tajo. Precisamente, la delimitación al oeste, sur y este se cierra con el margen derecho del río, que queda fuera del perímetro.

La declaración del Área de Rehabilitación Integral afecta a la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas y a las operaciones de urbanización y reurbanización. A raíz de esta declaración la Administración y los propietarios de las viviendas o edificios, los inquilinos autorizados por la persona propietaria o comunidades de propietarios podrán beneficiarse de las ayudas para las actuaciones que se ejecuten en el Área de Rehabilitación Integral.

Asimismo, el régimen de financiación aplicable es el determinado en el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que puedan ser beneficiarios de otras ayudas destinadas.

La promoción de nuevas viviendas protegidas en el Área de Rehabilitación Integral también estará sujeta a las condiciones y sistema de financiación establecidos en el V Plan. Además, las actuaciones de rehabilitación deberán ajustarse estrictamente al PETCH, conforme queda recogido en el Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

5.2. Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas

El programa de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, enmarcado dentro de la **“Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas en ejecución del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo”**, ha tenido durante este año cuatro convocatorias de ayudas en las siguientes fechas de publicación en el BOP durante el año 2010:

1. Una primera de fecha de 11 de enero que admitió solicitudes de ayuda desde el 12 de enero hasta el 15 de febrero.
2. La segunda de fecha de 16 de abril que admitió solicitudes de ayuda desde el 16 de abril hasta el 28 de mayo.
3. La tercera de fecha de 12 de noviembre que admitió solicitudes de ayuda desde el 12 de noviembre hasta el 30 de diciembre en una convocatoria abierta. Hay que destacar que en este caso, el Consorcio de la Ciudad de Toledo “complementará las ayudas otorgadas por el Ministerio de Vivienda y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre por el que se regula el Plan Estatal de vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y el decreto 173/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha”, según su art. 17. Y para ello se crea la Ventanilla Única de Vivienda en las oficinas del Consorcio de la ciudad de Toledo. Es por ello que ahora lo denominaremos primer procedimiento.
4. La cuarta de fecha de 25 de noviembre que admitirá solicitudes de ayuda en convocatoria abierta durante todo el año 2011 en seis procedimientos. Por tanto, será objeto de la memoria del próximo año.

Tal circunstancia ocasionó que el plazo de presentación de solicitudes fuera más amplio y la dotación de la convocatoria fuera mayor.

La situación a 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

Número total de solicitudes:	358
------------------------------	------------

Hay que destacar que el número de solicitudes ha aumentado de forma bastante considerable con respecto a años anteriores.

Número de Visitas Técnicas realizadas en el año 2010:

Total de Visitas Técnicas	1178
---------------------------	-------------

Todos los Expedientes iniciados durante el año 2010 han sido visitados. No obstante, el número de Visitas Técnicas realizadas es muy superior ya que cada expediente recibe, al menos, dos Visitas Técnicas una al comienzo y otra al final, como es el caso de los expedientes iniciados en años anteriores. Además, hay que sumar las visitas de control de obras y las que se realizan en los periodos en los que no hay convocatoria de ayudas abiertas.

Número de Informaciones Urbanísticas sobre el Plan de Ordenación Municipal (P.O.M.):

Total de informaciones	18
------------------------	-----------

En muchos casos, hay compradores y promotores que, previa a la solicitud de ayuda, solicitan información sobre las posibilidades de edificación, ordenanzas del P.O.M., catalogaciones de los inmuebles, etc. Las fichas que se entregan tienen únicamente efectos informativos pero son muy orientativas.

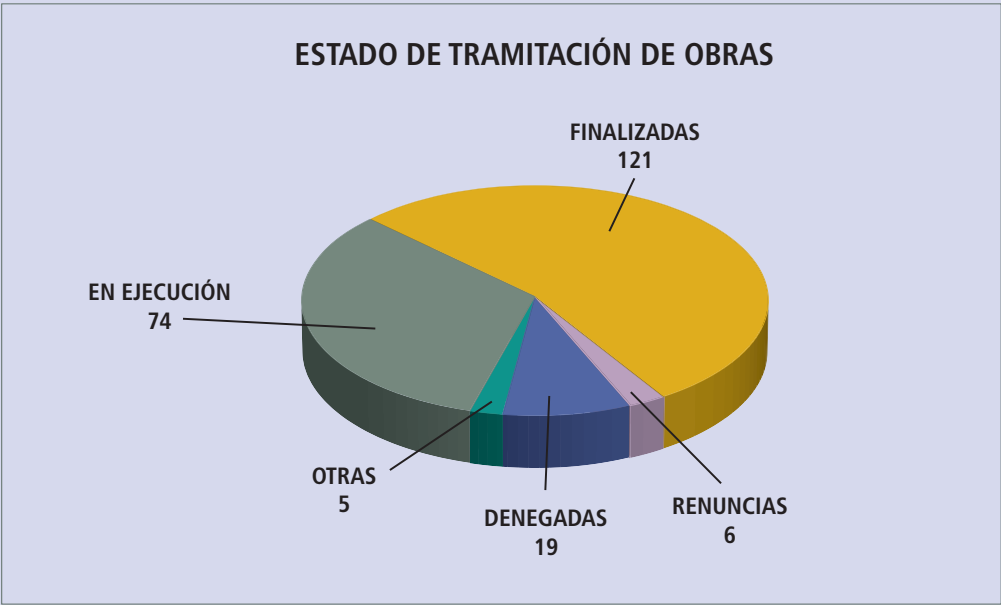
Número de Expedientes con ayuda inicialmente concedida durante 2010:

Expedientes iniciados en 12ª Convocatoria	100
Expedientes iniciados en 13ª Convocatoria	143
Expedientes iniciados en 1º Procedimiento (14ª)	115

Las convocatorias se suman a las que hubo durante el año 2006 en adelante. Por eso nos referimos a la décimo segunda y décimo tercera convocatoria y primer procedimiento (décimo cuarta).

En el primer procedimiento, el número total de ayudas acogidas al V Plan de Vivienda del Área de Rehabilitación Integral a través de la Ventanilla Única de Vivienda ha sido de **65**.

El estado de tramitación de los Expedientes iniciados en el año 2010 es el siguiente:



Obras Finalizadas	146
-------------------	-----

Estas obras han sido realizadas en su totalidad y se han realizado las Visitas Técnicas de finalización de expediente y el pago de la ayuda.

En el siguiente cuadro están incluidas las obras que han finalizado durante el año 2010 que corresponden a expedientes abiertos en años anteriores, y que se desglosan así:

Expedientes iniciados en 2006	0
Expedientes iniciados en 2007	1
Expedientes iniciados en 2008	4
Expedientes iniciados en 2009	43
Expedientes iniciados en 2010	146
Total:	194
Obras calculadas en ejecución	179

Se trata de obras que ya han sido visitadas y están iniciando los trámites previos para su ejecución o se están ejecutando.

Denegadas	17
-----------	----

Son expedientes que incurren en alguna de las causas de denegación del Art. 36 de la "Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas en ejecución del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo"

Renuncias	7
-----------	---

Estos expedientes se han abierto pero, por diversos motivos, los solicitantes han decidido desistir en su petición o renunciar a su subvención.

Otras	9
-------	---

Estos expedientes se encuentran a la espera de su tramitación vía convenio o bien paralizados por falta de algún documento o informe.

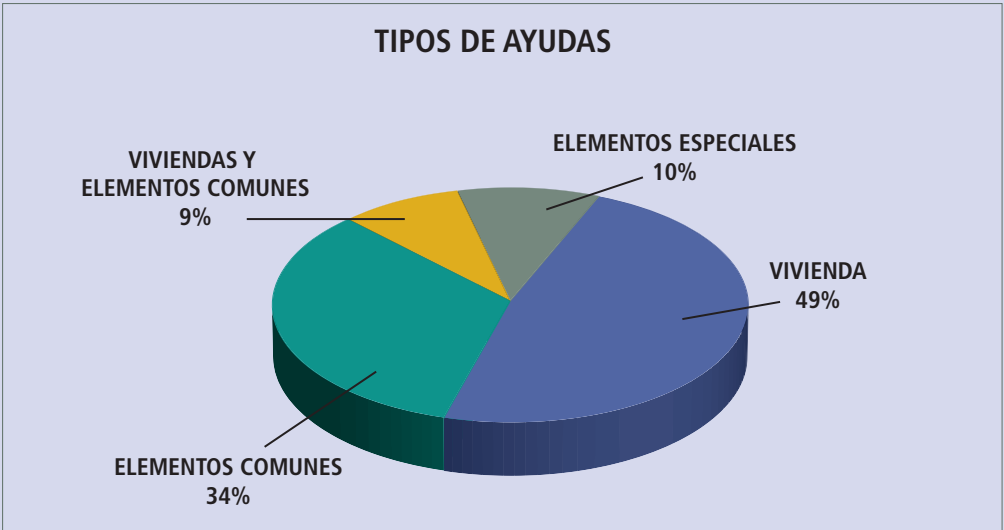
El tipo de obra que ha sido objeto de subvención ha resultado ser el siguiente:



De las subvenciones calculadas durante el año 2010 hay que destacar que se eleva ligeramente el porcentaje de Obras Menores respecto al de las Obras Mayores que en el año anterior.

El tipo de ayudas otorgadas ha sido el siguiente:

Las obras realizadas en los Elementos Comunes de los inmuebles como cubiertas, fachadas, patios,... en total son **25**.



Las obras de Rehabilitación interna de la vivienda cubren albañilería, fontanería, electricidad,... en total son **132**.

Las obras realizadas en los Elementos Comunes de los inmuebles y de Rehabilitación interna en total son **96**.

Las obras realizadas en los Elementos Especiales de los inmuebles como portadas, miradores, artesonados... en total son **27**.

5.3. Ayudas a la rehabilitación de locales comerciales

Por otro lado, en desarrollo de la "Ordenanza Municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de locales comerciales del Casco Histórico de Toledo", que ha sido modificada según acuerdo publicado en el BOP de 22 de julio, ha habido durante este año tres convocatorias de ayudas en las siguientes fechas de publicación en el BOP durante el año 2010:

1. Una primera de fecha de 11 de enero que admitió solicitudes de ayuda desde el 12 de enero hasta el 15 de febrero.
2. La segunda de fecha de 16 de abril que admitió solicitudes de ayuda desde el 16 de abril hasta el 28 de mayo.
3. La tercera de fecha de 12 de noviembre que admitió solicitudes de ayuda desde el 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre en una convocatoria abierta.

Número de total de solicitudes de rehabilitación de locales:	36
--	-----------

Hay que destacar que el número de solicitudes aumenta con respecto al año pasado.

Número de Visitas Técnicas a locales:

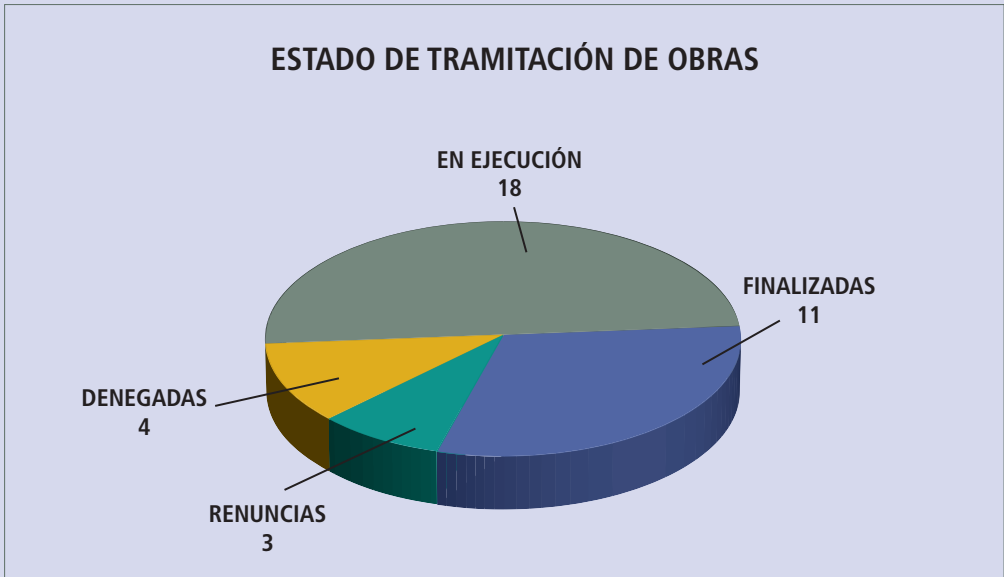
Total de Visitas Técnicas	56
---------------------------	-----------

Todos los expedientes iniciados durante el año 2010 han sido visitados. No obstante, el número de Visitas Técnicas realizadas es mayor ya que cada expediente recibe, al menos, dos Visitas Técnicas una al comienzo y otra al final. Además, hay que sumar las visitas de control de obras.

Número de Expedientes con ayuda inicialmente concedida:

Expedientes iniciados en 7ª Convocatoria	15
Expedientes iniciados en 8ª Convocatoria	15
Expedientes iniciados en 9ª Convocatoria	6

El estado de tramitación de los Expedientes iniciados en el año 2010 es el siguiente:



Obras Finalizadas	11
-------------------	----

Estas obras han sido realizadas en su totalidad y se han realizado las Visitas Técnicas de finalización de expediente y el pago de la ayuda.

En el siguiente cuadro están incluidas las obras que han finalizado durante el año 2010 que corresponden a expedientes abiertos en años anteriores, y que se desglosan así:

Expedientes iniciados en 2009	6
Expedientes iniciados en 2010	11
Total:	17

Obras calculadas en ejecución	18
-------------------------------	----

Se trata de obras que ya han sido visitadas y están iniciando los trámites previos para su ejecución o se están ejecutando.

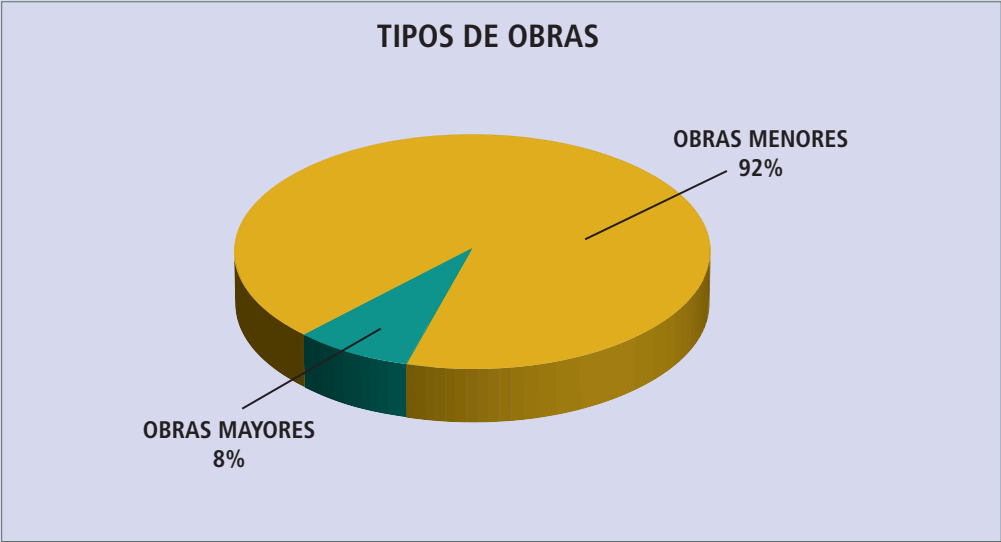
Denegadas	4
-----------	---

Son expedientes que incurren en alguna de las causas de denegación del Art. 23 de la “Ordenanza Municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de locales comerciales del Casco Histórico de Toledo”

Renuncias	3
-----------	---

Estos expedientes se han abierto pero, por diversos motivos, los solicitantes han decidido desistir en su petición o renunciar a su subvención.

El tipo de obra que ha sido objeto de subvención ha resultado ser el siguiente:



De las subvenciones calculadas durante el año 2010 hay un porcentaje similar con respecto al año pasado.

PROYECTO DE VIVIENDA PROTOTIPO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN PLAZA DE LAS FUENTES, 4

En 2010 comenzaron las obras del prototipo de vivienda con criterios de sostenibilidad en la Plaza de las Fuente, 4. Con esta obra, el Consorcio de la Ciudad de Toledo pretende poner en práctica todo lo relacionado con los nuevos criterios medioambientales y con los sistemas más avanzados de ahorro de energía, teniendo en cuenta las especiales características del conjunto histórico. La idea del Consorcio es establecer un punto de partida para en un futuro próximo poder trasladar esta experiencia a otros edificios del casco. Se ha elegido esta vivienda de la plaza de las Fuentes, porque es la casa tipo de casco, tipología casa-patio, degradada, situada en Área de Rehabilitación Integrada y que guarda en su sótano unos importantes restos arqueológicos, concretamente los restos de un baño árabe. Esta iniciativa del Consorcio, que pretende seguir innovando para que Toledo no se quede atrás, cuenta con la colaboración económica y, sobre todo, técnica, de la Agencia Regional de la Energía.

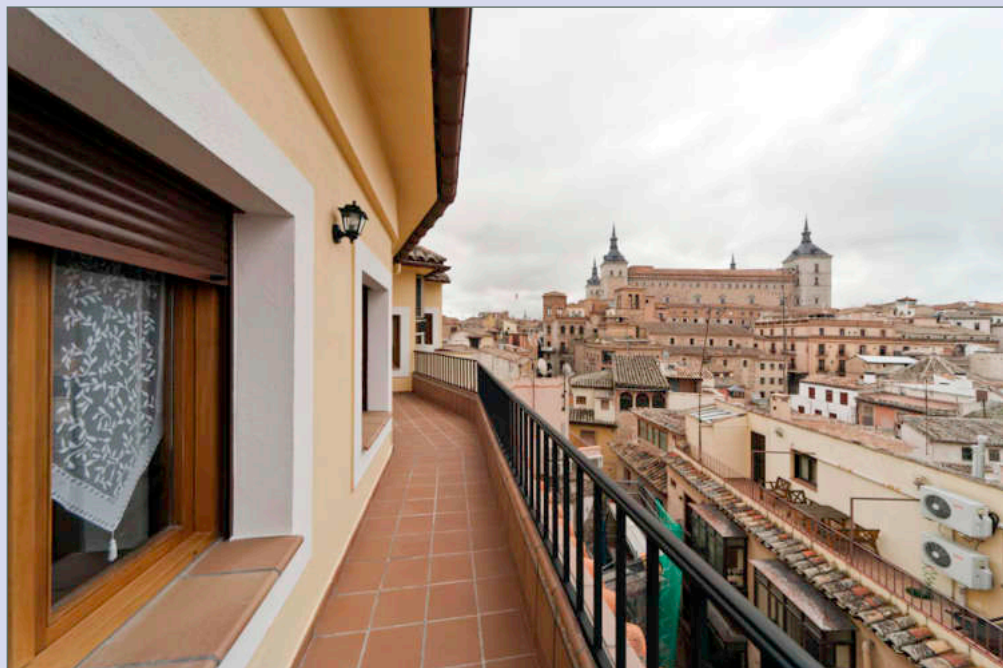
EJEMPLOS DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS REHABILITADOS



Calle Aljibes, 8



Calle Buzones, 2



Calle Comercio, 4



Calle Cristo de la Calavera, 3



Calle de la Merced, 13

EJEMPLOS DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS REHABILITADOS



Calle de la Plata, 10



Calle de la Plata, 17



Calle del Sacramento, 1



Calle Juan Labrador, 3



Calle San Miguel el Alto, 3



Calle San Miguel el Alto, 3

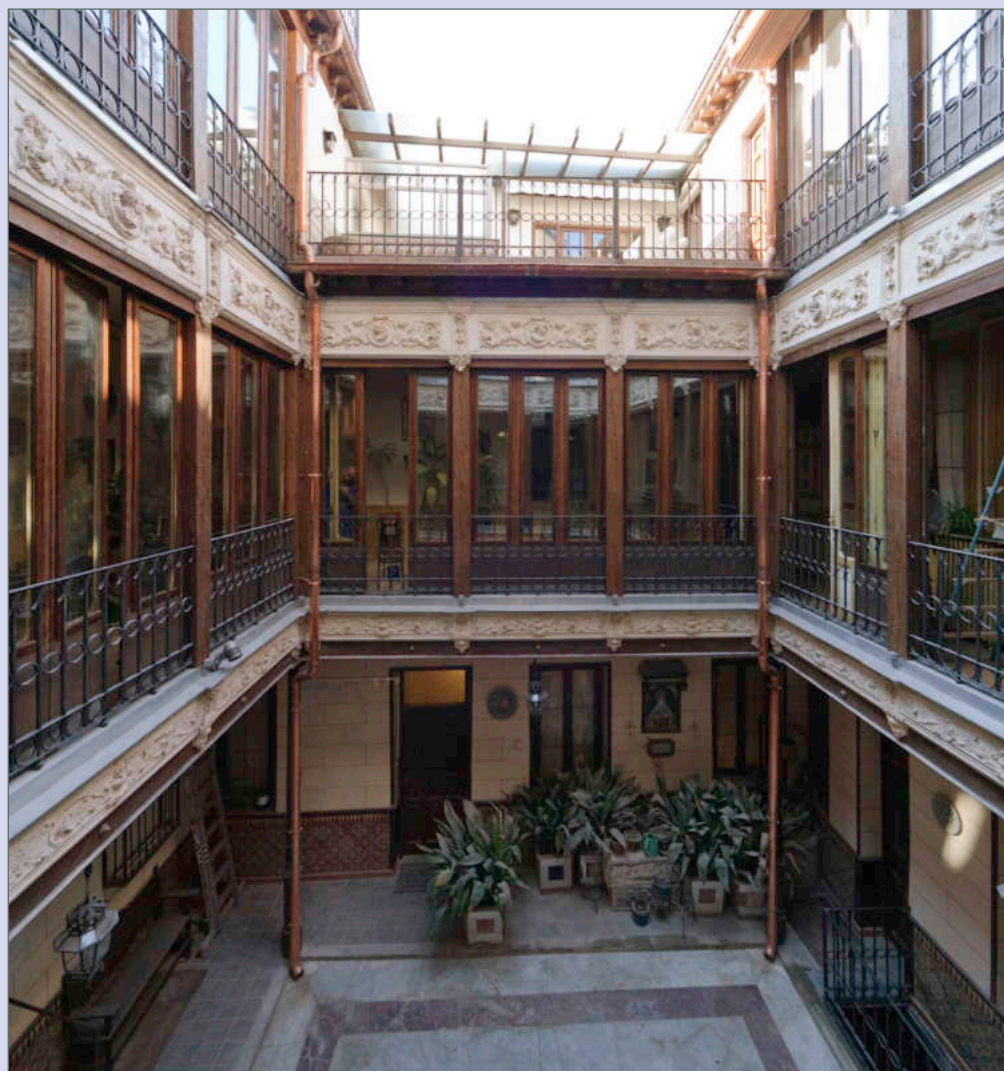
EJEMPLOS DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS REHABILITADOS



Calle Sillería, 6



Callejón del Lucio, 3



Calle Sillería, 6

5.4. ELEMENTOS ESPECIALES

El Consorcio de la Ciudad de Toledo ha seguido prestando en 2010 una gran atención a lo que la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas denomina “Elementos especiales: revocos, yeserías, aljibes, columnas, rejas, portadas, escudos, alfarjes, artesonados y, en general, todas aquellas actuaciones de restauración-conservación que necesiten la intervención de profesionales altamente cualificados”. Las viviendas del conjunto histórico ofrecen un buen número de magníficos ejemplos de este tipo de elementos artísticos y singulares que dan a la ciudad una seña de identidad única e irrepetible.

En el año 2010, se concluyeron actuaciones de restauración de elementos especiales en los siguientes inmuebles:

Calle San Miguel, 3: Se recuperan alfarjes policromados, yeserías, pinturas murales, un arco polilobulado, maderas talladas, arcos de herradura y la portada original.

Calle Real, 35: Portada y entramado porticado del patio y columnas.

Calle Granada, 3: Yeserías de la planta primera y planta baja, pintura mural de planta baja, zapatas del alero de fachada, aljibe.

Plaza Montalbanes, 3: Portada, yeserías y canecillos del patio, viga mudéjar tallada, alfarjes de salón, soportal y planta baja, friso decorativo e inscripciones murales, yesería gótica del corredor, elementos de carpintería y durmientes de madera.

Calle Recogidas, 1: Alfarjes del zaguán y del corredor del patio, columnas de granito y aljibe.

Calle Plata, 12: Portada de piedra, portón de madera, revoco, recercados y trampan-tojo de fachada, columnas de piedra, alfarjes, y elementos metálicos de forja.

Plaza de Buzones, 1, 2 y 3: Columnas, brocal con azulejería, brocales de piedra, escalera, portón de entrada, portón zaguán-patio, balcones de forja, conjunto de ventanas y rejas, elementos de cantería, alero fachada exterior.

Calle Plata, 17: Columna, yesería y alero de canecillos en el patio, alfarje planta primera, miradores, torreón.

Calle Cristo de la Calavera, 7: Recercados decorativos de huecos, portón de madera de acceso, brocal del pozo, columna de madera con basa de piedra.

Calle San Marcos, 18: Portada, portón y herrajes, alfarje, moldura decorativa.

Callejón de San Pedro, 4: Alfarjes de planta baja, planta primera y planta segunda, yeserías de patio, planta primera y planta segunda, pinturas murales, brocales de pozo y sillares de patio, canecillo tallado.

Plaza de la Merced, 3: Portada de piedra y portón de madera, columnas, yeserías, paramentos y vigerías del patio, zapatas, solado cerámico, brocales de pozo.

Calle Plata, 3: Portada de granito y portón, alfarje y paramentos en vestíbulo.

Callejón del Vicario, 9: Portada y portón de madera, armadura de par y nudillo del salón, alfarjes, pintura mural, vigas mudéjares, columnas de granito del patio.

Callejón de los Usillos, 4: Alfarje de madera, pinturas murales.

Calle Cristo de la Calavera, 3: Alfarje del salón, arco apuntado.

Calle Sillería, 16: Puerta de madera con decoración tallada, mirador de madera

Calle Juan Labrador, 3: Alfarje en planta baja, zapata tallada.

Calle Sillería, 16 - 2º: solado de baldosa hidráulica.

Callejón del Algibillo, 2: Brocal de aljibe y hornacina.

Amador de los Ríos, 2-2º b: Alfarje policromado.

Plaza de Santa teresa, 1: Portada de granito y portón de madera, conjunto de ba-laustrada, viguería y zapatas talladas de patio interior.

Plaza del Colegio de Infantes, 5: Portada del siglo XV.

Callejón de San Pedro, 4 - 1º: Alfarje policromado de cinta y saetino, pintura mural asociada al alfarje, restos de yesería en salón.

Calle Pozo Amargo, 10: Portada de piedra y portón de madera con herrajes.

Calle Becquer, 4: Yjería del patio.

Plaza de Montalbanes, 3: Alfarje del soportal, yjería gótica del corredor, elementos de carpintería y durmientes de madera.

Calle Plegadero, 18: Aljibe.

Callejón del Vicario, 13: Alfarjes

Calle Santa Justa, 10: Mirador de madera

Calle Sillería, 6: Molduras de escayola de patio



EJEMPLOS DE ELEMENTOS ESPECIALES RESTAURADOS



Calle de Buzones, 2

EJEMPLOS DE ELEMENTOS ESPECIALES RESTAURADOS



Calle de Buzones, 2



Calle Cristo de la Calavera, 3



Calle Cristo de la Calavera, 3



Calle Cristo de la Calavera, 7



Calle de la Plata, 3

EJEMPLOS DE ELEMENTOS ESPECIALES RESTAURADOS



Calle la Plata, 3



Calle de la Plata, 9



Calle de la Plata, 12



Calle de la Plata, 12



Calle de la Plata, 17

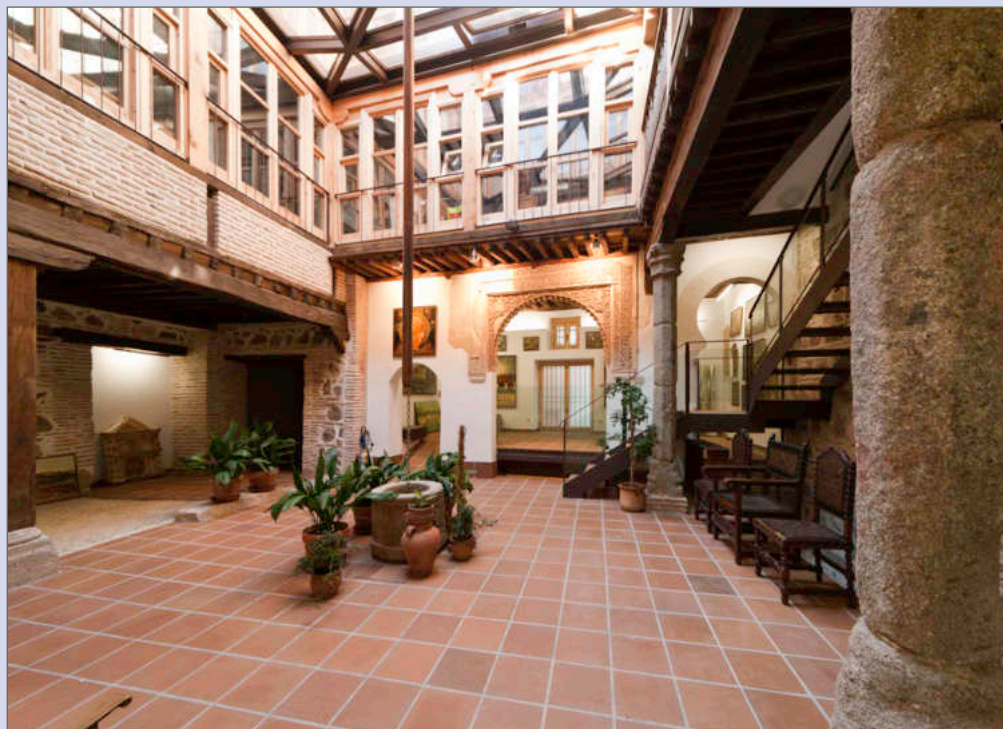
EJEMPLOS DE ELEMENTOS ESPECIALES RESTAURADOS



C/ de la Plata, 17



Calle de San Miguel el Alto, 3



Calle de San Miguel el Alto, 3



Calle de San Miguel el Alto, 3

EJEMPLOS DE ELEMENTOS ESPECIALES RESTAURADOS



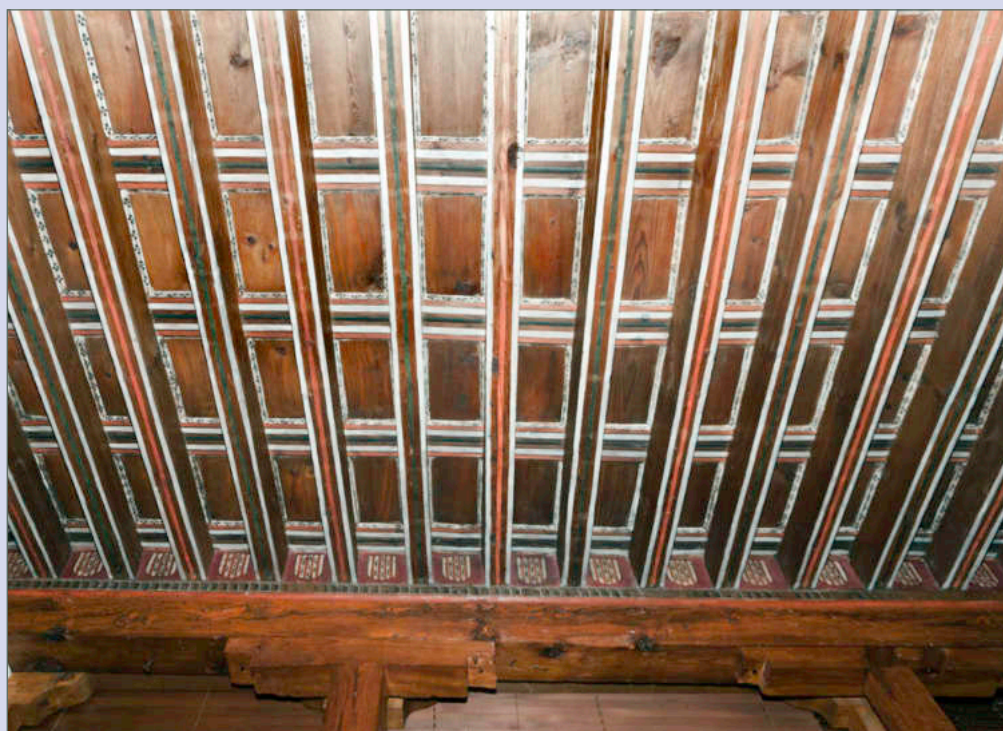
Calle Santa Justa, 10



Calle Sillería, 16



Calle Sillería, 6



Callejón de San Pedro, 4



Callejón del Usillos, 3

EJEMPLOS DE ELEMENTOS ESPECIALES RESTAURADOS



Callejón del Vicario, 9



Callejón del Vicario, 9



Plaza de Buzones, 2



Plaza de la Merced, 3



Plaza de Santa Teresa, 1

5.6. PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO

El objetivo de este programa es la puesta en valor de la trama urbana del centro histórico, a través de actuaciones en calles (retirada del cableado e introducción de la zanja única de suministros, urbanización), plazas, jardines, fachadas y cubiertas.

OBRAS TERMINADAS EN 2010

- Obras de rehabilitación y remodelación de la plaza de Alfonso VI y restauración de la escultura de Eduardo Chillida “Lugar de encuentros V”
- Obras de remodelación y reurbanización de la plaza del Corralillo de San Miguel
- Renovación de la señalización vial del Casco Histórico

OBRAS EN MARCHA DURANTE 2010

- Obras de mejora ambiental y acondicionamiento del entorno urbano de la Subida de la Granja
- Obras de eliminación de cableado, tratamiento de pavimento y acondicionamiento de instalaciones en calle Bulas
- Obras de eliminación de cableado, tratamiento de pavimento y rehabilitación de fachadas en Cuesta de Pajaritos
- Obras de renovación, integración y adaptación con criterios de sostenibilidad del entorno urbano de San Juan de los Reyes y Escuela de Artes.

- Obras de recuperación integral del espacio urbano a través de la intervención medioambiental en el Callejón de San Pedro.

PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE EN EL AÑO 2010

- Obras de rehabilitación de la plaza, calle y travesía de Barrio Rey
- Obras de pavimentación e infraestructuras en Calle Santa Úrsula y Taller del Moro
- Obras de mejora medioambiental y recuperación del espacio urbano del Paseo del Carmen



Presentación de la Plaza de Alfonso VI



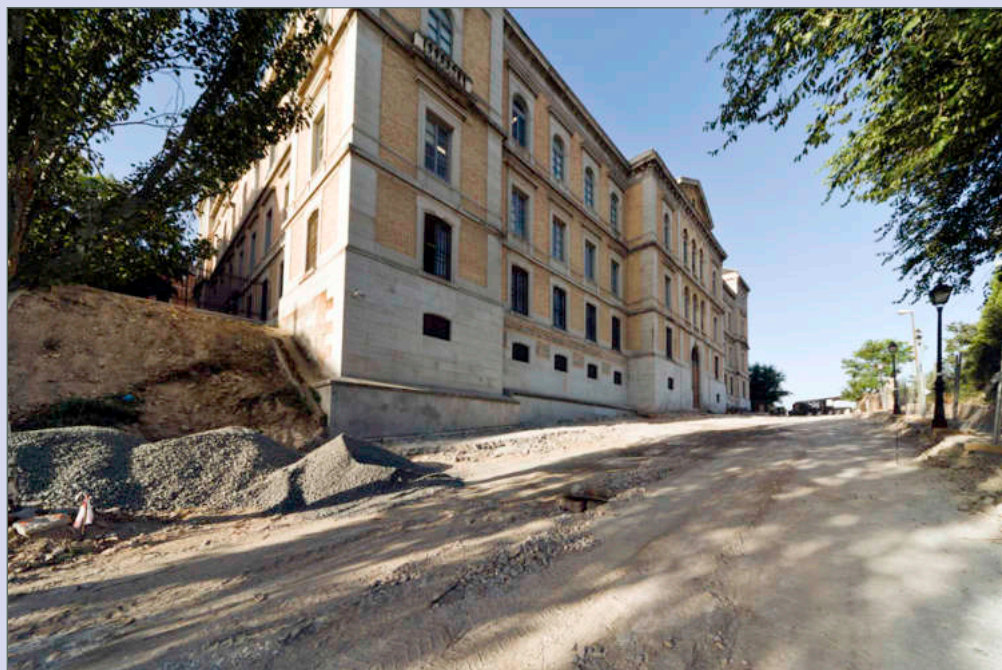
Plaza de Alfonso VI



Escultura de Eduardo Chillida "Lugar de encuentros V"



Presentación del proyecto de la Subida de la Granja



Subida de la Granja en obras



Plaza del Corralillo de San Miguel





Calle de las Bulas en obras



Cuesta de Pajaritos en obras



Presentación del proyecto de Barrio Rey

5.7. PATRIMONIO MONUMENTAL

El Programa de Patrimonio Monumental ha tenido un importante desarrollo a lo largo de la vida del Consorcio. Los esfuerzos económicos y profesionales de la Institución se han dedicado principalmente a la restauración y puesta en valor de las torres mudéjares y conventos de la ciudad, sin descuidar otras obras en iglesias, portadas y edificios monumentales.

OBRAS TERMINADAS EN 2010

- Restauración de cubiertas de la iglesia de San Miguel el Alto
- Rehabilitación de la mezquita del Cristo de la Luz
- Restauración de la sala capitular del imperial convento de San Clemente
- Rehabilitación de la capilla de San Jerónimo del convento de Concepcionistas

OBRAS EN MARCHA DURANTE 2010

- Restauración de las bóvedas de la iglesia del convento de Santo Domingo el Real
- Acondicionamiento de inmueble para Archivo Documental del Consorcio de Toledo en la calle San Ildefonso, 6

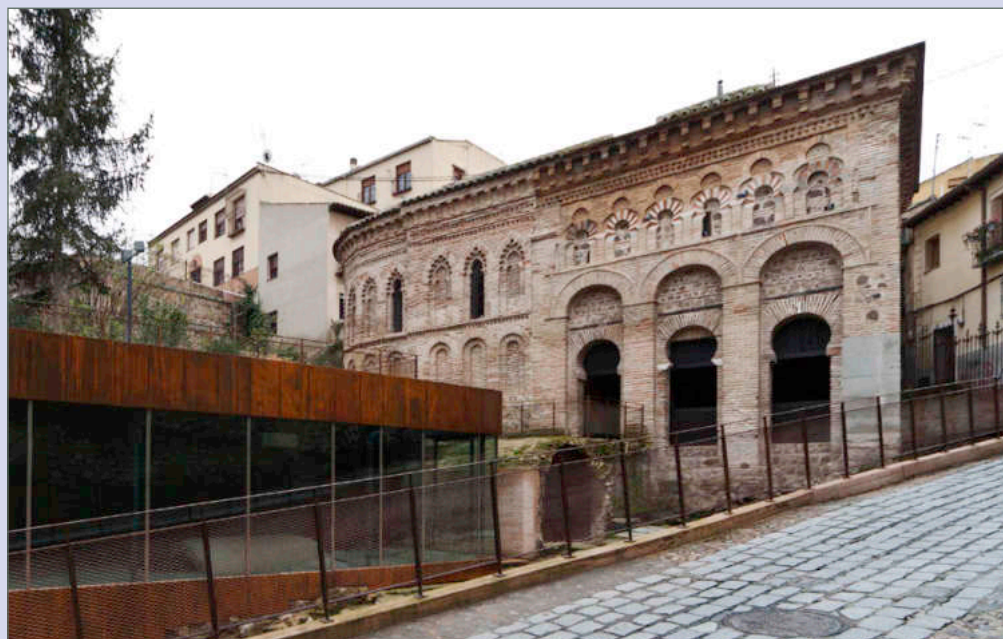
PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE EN EL AÑO 2010

- Restauración de las cubiertas de la iglesia del convento de Carmelitas Descalzos



Iglesia de San Miguel el Alto





Mezquita del Cristo de la Luz



Convento de San Clemente



Sala Capitular del Imperial Convento de San Clemente





Capilla de San Jerónimo, Convento de Concepcionistas



Capilla de San Jerónimo, Convento de Concepcionistas



Capilla de San Jerónimo, Convento de Concepcionistas



Capilla de San Jerónimo, Convento de Concepcionistas

5.8. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El Consorcio de Toledo sigue llevando a cabo un intenso trabajo de inventario, catalogación y, sobre todo, puesta en valor del patrimonio arqueológico.

OBRAS TERMINADAS EN 2010

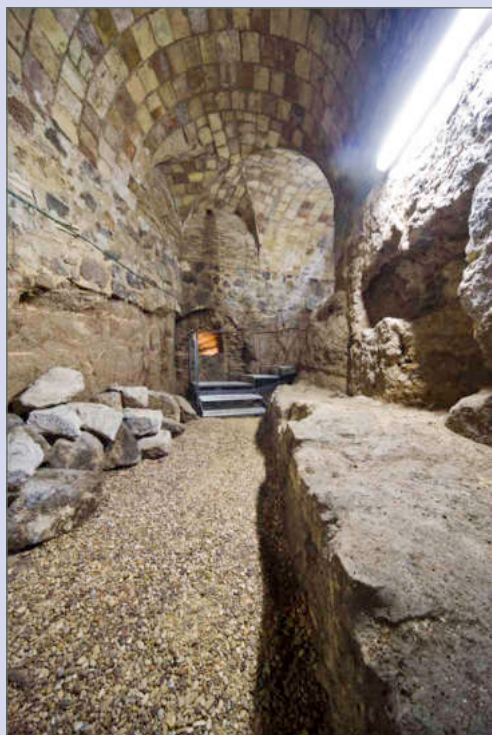
Intervención arqueológica y puertas en valor de los restos romanos del entorno de la Delegación de Hacienda-

OBRAS EN MARCHA EN 2010

Puesta en valor de los restos romanos y rehabilitación de inmueble en plaza de Amador de los Ríos

CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO

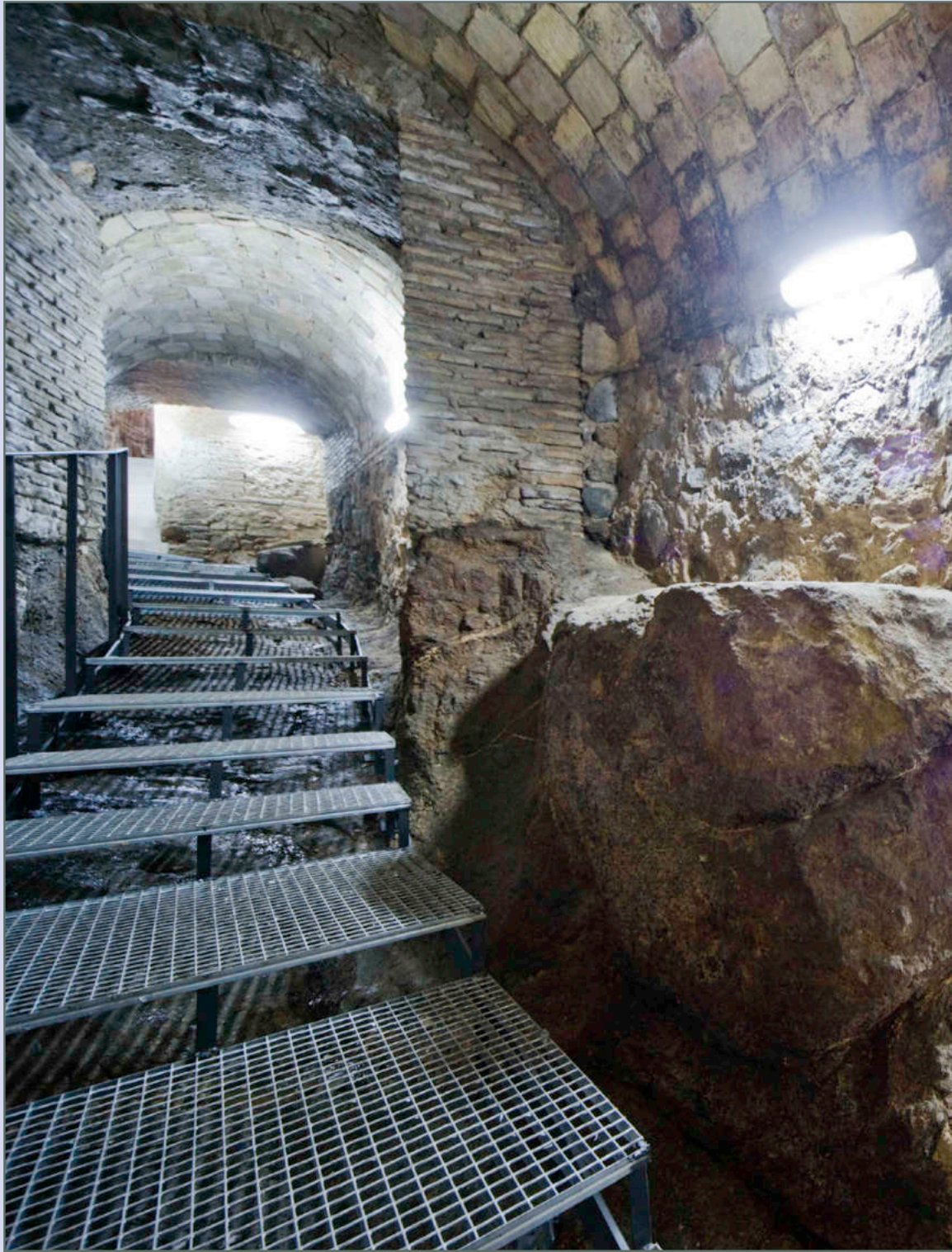
El Departamento de Arqueología del Consorcio ha proseguido a lo largo de 2008 con los trabajos de inventario y catalogación que se iniciaron en años anteriores. Se ha avanzado, sobre todo, en el en el catálogo de Portadas y Escudos. El objetivo final es elaborar un completo estudio histórico-descriptivo de las portadas del conjunto histórico. El trabajo se centra en la portada civil toledana y su evolución desde la Baja edad Media hasta el siglo XIX. Cada ficha del catálogo incluye la localización, el tipo de propiedad, el nivel de protección, la arquitectura, el uso, la cronología del inmueble, el estilo, los datos históricos, la descripción de la portada y, por último, el estado de conservación. Hasta el momento se han inventariado 210 portadas de las 291 que comprenderá el total del catálogo.



Sótanos de la Delegación de Hacienda



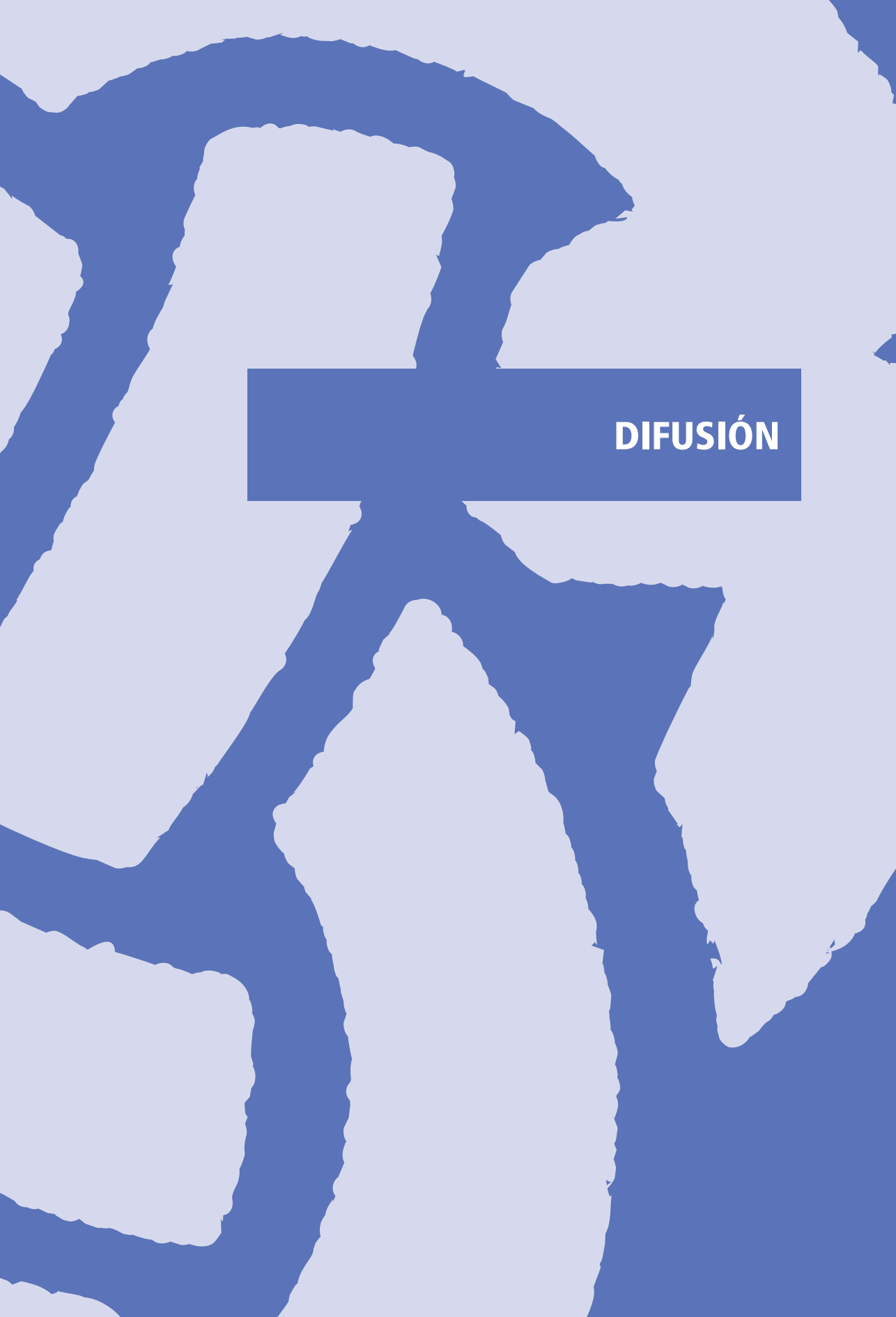
Obras en la Plaza de Amador de los Ríos



Sótanos de la Delegación de Hacienda





A stylized world map in a light blue color, centered on the Atlantic Ocean, serves as the background for the entire page. The map is composed of solid blue shapes representing the continents, with the surrounding areas being white.

DIFUSIÓN

6 - DIFUSIÓN

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MUSEALIZACIÓN DE YACIMIENTOS Y PATRIMONIO

En el mes de noviembre de 2010 se celebró en Toledo la sexta edición del Congreso Internacional de Musealización de Yacimientos y Patrimonio, que, con el título de “Arqueología, Patrimonio y Paisajes Históricos para el Siglo XXI”, llevó a cabo sus sesiones en el auditorio del centro cultural de CCM y en el palacio de Benacazón. El comité organizador, que estuvo conformado por el Consorcio de Toledo, el Museo de Historia de Barcelona y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, contó con la colaboración de la Junta de Comunidades y de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como con el apoyo de Caja Castilla-La Mancha. El Congreso de Musealización de Yacimientos arqueológicos, que nació en el año 2000, por iniciativa del Museo de Historia de Barcelona y del servicio de Arqueología del ayuntamiento de Alcalá de Henares, inicia ahora una nueva andadura. A lo largo de estos diez años y cinco ediciones, acogido bianualmente por las ciudades de Alcalá de Henares, Barcelona, Zaragoza, Santiago y Cartagena, ha sido un foro de debate que ha avanzado en la presentación del patrimonio arqueológico, aportando una visión panorámica en lo que se refiere a proyectos de valorización de enclaves arqueológicos en España. A lo largo de estos años, las sucesivas ediciones del Congreso han



Portada del folleto del Congreso

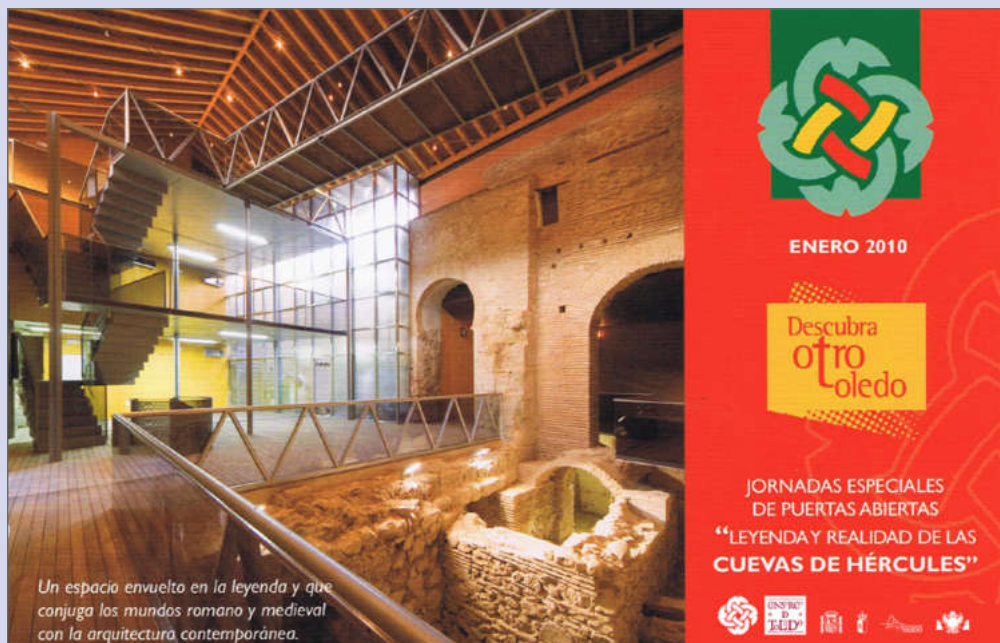
supuesto una cita ineludible para arqueólogos, arquitectos, historiadores, gestores de patrimonio y expertos en urbanismo de toda España, así como de distintos países europeos y americanos. Este VI Congreso de Musealización de yacimientos arqueológicos e Intervención en el Patrimonio ha estrenado imagen, sobrenombre, formato y presencia en Internet. Aunque lo más importante sea quizá que dichos cambios en la forma acompañan a un cambio de fondo: el salto hacia una consideración más integrada del patrimonio –arqueológico, arquitectónico y paisajístico- y de las modalidades de intervención en el mismo. El nuevo formato, que incluye mesas de trabajo y debates específicos, se articuló en base a tres ejes temáticos que fueron presentados en sesiones plenarias. Estos ejes temáticos versaron sobre “Intervención pública y patrimonio privado”, “Actuación patrimonial y paisaje” y “La Intervención arquitectónica en los yacimientos arqueológicos musealizados: pasado, presente y futuro”. Las sesiones plenarias con la presentación de experiencias y proyectos, desarrollados o en vías de desarrollo, fueron expuestas en sesiones paralelas bajo el epígrafe de “Proyectos y experiencias”. Por último, se siguió contando con la presentación de “posters”. El programa que se completó entre los días 22 y 25 de noviembre presentó 15 ponencias, cerca de 50 comunicaciones y 26 pósters, que fueron presentadas por especialistas de toda España, de parte de Europa, de Puerto Rico, Perú, Argentina, etc. Se contó con ponentes tan importantes



Presentación del Congreso

como Ángeles Albert, directora general de Bellas Artes y Bienes Culturales del ministerio de Cultura; Silvia Fernández Cacho, jefa del Centro de Documentación y Estudios del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico; Fernando Ledesma Bartret, presidente del Patronato de la Real Fundación de Toledo; Joan Roca y Albert, director del Museo de Historia de Barcelona; Gabriel Morate Martín, director del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico de la Fundación Caja Madrid, y José María Ballester, exdirector de Cultura y Patrimonio Cultural del Consejo de Europa. Durante los cuatro días del congreso se intercalaron con las sesiones visitas a inmuebles privados rehabilitados con ayuda del Consorcio de Toledo, así como a espacios, monumentos y a los principales yacimientos arqueológicos de la ciudad, la mayoría de ellos incluidos en las “Rutas Patrimonio Desconocido” El Comité Científico del Congreso estuvo formado por Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa (Consorcio de Toledo), Julia Beltrán de Heredia y Joan Roca y Albert (Museo de Historia de Barcelona), Sebastián Rascón y Ana Lucia Sánchez (Ayuntamiento de Alcalá de Henares), María Perlines Benito (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) y Ricardo Izquierdo Benito y Juan Pereira Sieso de la Universidad de Castilla-La Mancha.

JORNADAS ESPECIALES DE PUERTAS ABIERTAS



Portada del folleto del Congreso

En el mes de enero de 2010 se llevaron a cabo unas jornadas especiales de puertas abiertas para presentar a los toledanos y visitantes la rehabilitación recién concluida de las famosas Cuevas de Hércules. Durante dos fines de semana las puertas de este espacio envuelto en la leyenda, y que conjuga los mundos romano y medieval con la arquitectura contemporánea, recibieron la visita de miles de personas que, mediante visitas guiadas y gratuitas, conocieron todos los secretos que albergan las piedras de estas cuevas milenarias.

RUTAS PATRIMONIO DESCONOCIDO

El Consorcio de Toledo puso en marcha en junio de 2004 sus Rutas “Patrimonio Desconocido”, y desde entonces no ha dejado de crecer el número de visitantes. En 2010 cerca de 82.000 personas descubrieron el Toledo desconocido. Se trata de unas rutas que incluyen visitas gratuitas y guiadas a diversos monumentos, yacimientos arqueológicos y otros lugares de singular interés, que han sido recuperados y puestos en valor por el Consorcio de la Ciudad de Toledo y que llevaban años, en algunos casos siglos, sin poder ser visitados.

Las visitas pueden realizarse individualmente o en grupo. En este último caso es recomendable programar la visita previamente para evitar coincidencias de varios grupos en un mismo día y hora.

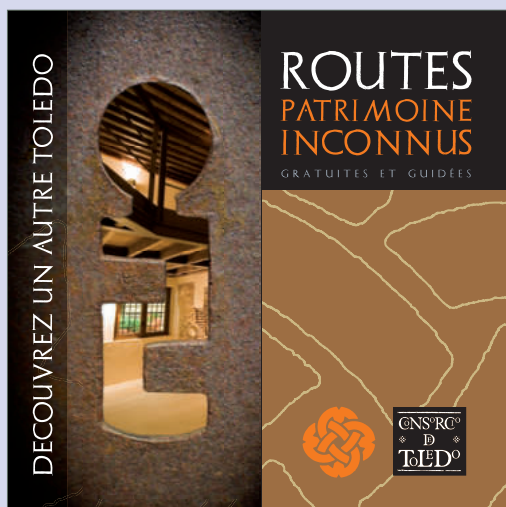
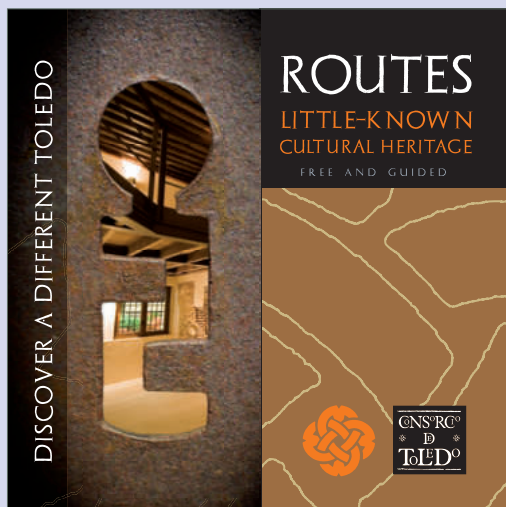
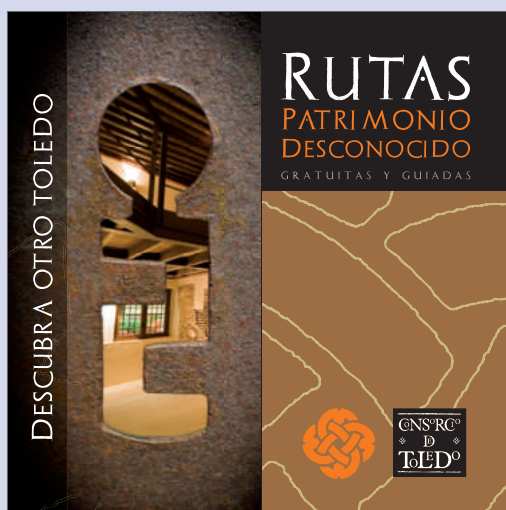
De organizar estas visitas se encarga el Centro de Gestión de Recursos Culturales abierto por el Consorcio en las propias Termas Romanas de la Plaza Amador de los Ríos. En este importante yacimiento arqueológico, recientemente recuperado por el Consorcio, se ha habilitado una oficina de atención al público que ofrece varias posibilidades.

Por un lado, la de contemplar los restos recuperados de las propias Termas, siguiendo un recorrido a través de una pasarela de madera situada sobre los distintos elementos, tales como una conducción romana, aljibes medievales, muros prehistóricos y suelos romanos de opus signinum; por el otro, reservar día y hora para visitar gratuitamente los inmuebles incluidos en las Rutas “Patrimonio desconocido”.

De atender el centro de Gestión se encarga un grupo de alumnos becados de la Facultad de Humanidades de Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha. Las becas se convocan dentro del convenio de colaboración entre la Facultad de Humanidades y el Consorcio de Toledo.

Además, el Consorcio de Toledo edita cada año un folleto explicativo de las Rutas “Patrimonio Desconocido”, en el que se incluyen breves descripciones histórico-arqueológicas de todos los inmuebles que se pueden visitar, fotografías de los mismos y los horarios semanales de las visitas. Los folletos están editados en español, inglés y francés y pueden encontrarse en las oficinas del Consorcio (plaza de Santo Domingo el Antiguo, 4), en el Centro de Gestión de Recursos Culturales de las Termas Romanas de la plaza de Amador de los Ríos y en las oficinas de Turismo la Junta de Comunidades, del Ayuntamiento y de la Diputación de Toledo.

Las Rutas “Patrimonio Desconocido” tienen como objetivo fundamental establecer una conexión entre los ciudadanos y su patrimonio cultural y presentar las actuaciones de recuperación como fuente de conocimiento y, a la vez, como algo vivo y útil para el disfrute de la ciudad.



Todos los inmuebles incluidos en ellas presentan “otro Toledo”, el Toledo oculto durante siglos que poco a poco va saliendo a la luz. En todos ellos están representados elementos de diferentes tipos y épocas, que en su momento desempeñaron una importante función y que han pasado a formar parte de nuestra historia. Todos ellos dan claro testimonio del patente interés del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la conservación, puesta en valor y disfrute de nuestro patrimonio.

Entre los inmuebles que se pueden visitar semanalmente en estas rutas “Patrimonio Desconocido” destacan:

- Las Termas Romanas de la Plaza de Amador de los Ríos (sede del Centro de Gestión de Recursos Culturales del Consorcio de Toledo)
- La Iglesia-mezquita de El Salvador
- Los sótanos islámicos de Cardenal Cisneros, 12
- La Iglesia de San Sebastián
- Los Baños del Ángel
- Los Baños del Caballero
- Los Baños Árabes de Tenerías
- Los Baños Islámicos del Cenizal
- El Convento de Santa Isabel
- Cripta y torre del Convento de Concepcionistas

- Restos Romanos bajo la calle Alfonso X
- Convento de Comendadoras (patio de la Mona)
- Los Sótanos abovedados de la plaza de El Salvador
- La Torre de San Román
- Salón Islámico del Colegio de Doncellas
- Bóvedas Romanas de Nuncio Viejo, 19



Jornada de Puertas Abiertas en la Capilla de San Jerónimo



Jornada de Puertas Abiertas en San Clemente



Jornada de Puertas Abiertas en la Mezquita del Cristo de la Luz

El Consorcio incluye las Cuevas de Hércules y la Casa

del Judío en sus Rutas “Patrimonio Desconocido”

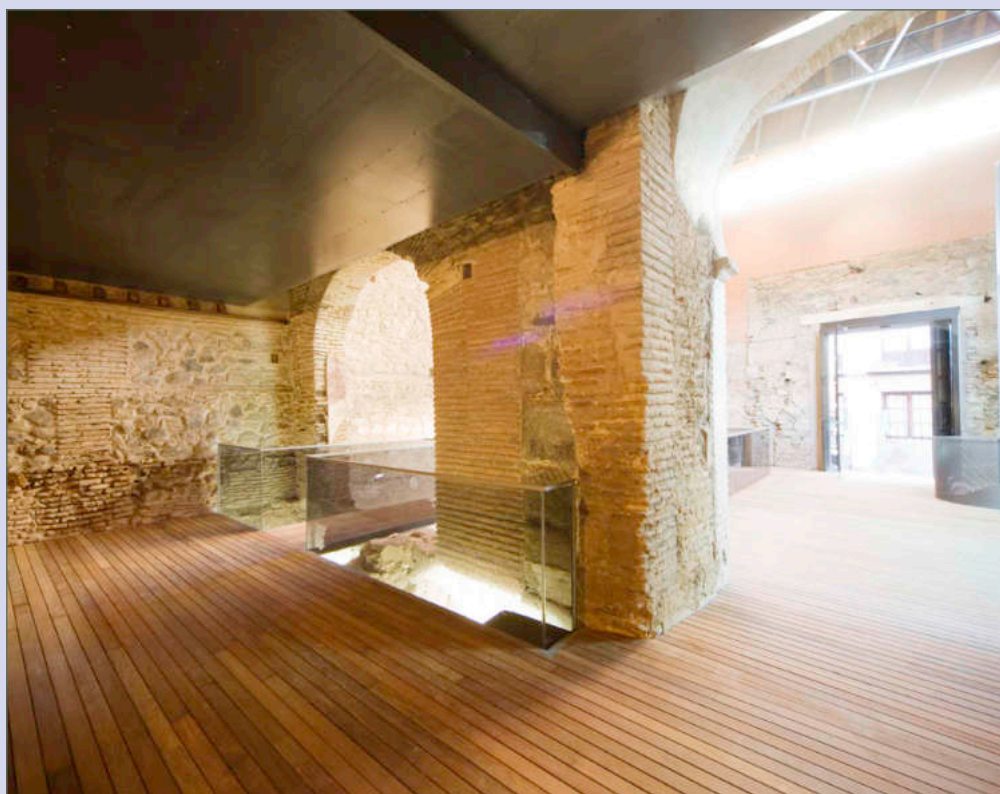
El Consorcio de la Ciudad de Toledo renovó en junio de 2010 las Rutas “Patrimonio Desconocido” e incluyó en los recorridos de las mismas las Cuevas de Hércules, la Casa del Judío y los restos romanos del entorno de la Delegación de Hacienda. También hay que destacar la vuelta a las Rutas de los baños islámicos del Cenizal, tras un largo periodo de obras de acondicionamiento, y de la torre de San Román, en la que se han llevado a cabo distintos arreglos en la barandilla de la escalera del machón central.

Además, el Consorcio de Toledo editó ese mismo mes un nuevo folleto explicativo de las Rutas “Patrimonio Desconocido”, en el que se incluyen breves descripciones histórico-arqueológicas de todos los inmuebles que se pueden visitar, fotografías de los mismos y los horarios semanales de las visitas. Los nuevos folletos están editados en español, inglés y francés, pueden encontrarse en las oficinas del Consorcio (plaza de Santo Domingo el Antiguo, 4), en el Centro de Gestión de Recursos Culturales de las Termas Romanas de la plaza de Amador de los Ríos y en las oficinas de Turismo la Junta de Comunidades, del Ayuntamiento y de la Diputación de Toledo.

LAS PRINCIPALES NOVEDADES

Las cuevas de Hércules

El solar que alberga las llamadas Cuevas de Hércules (callejón de San Gines, 3) presenta una rica historia arquitectónica, en cuanto ha sido ocupado por distintos edificios a lo largo de la historia: en época romana se había construido aquí un depósito de agua para el abastecimiento de la ciudad, que formaba parte de la red hidráulica romana de Toletum. Posteriormente, ya en época visigoda, parece que sobre el depósito de agua se levantó un templo cristiano. Después una mezquita. Más tarde, probablemente en el siglo XII, un nuevo templo se construyó en el mismo lugar, dedicado a San Ginés, sede de la parroquia homónima.



Las Cuevas de Hércules

Con respecto a la cisterna romana (depósito de agua) se han obtenido nuevos e interesantes datos. La investigación ha podido constatar que el depósito fue construido en torno a la segunda mitad del siglo I d.C. con forma rectangular, de 6,00 m. de ancho por al menos 11,50 m. de largo y 4,00 de alto. Estaba realizado con pequeñas piedras cogidas con una fuerte mezcla de cal yeso y arena (*opus caementicium*) y revestido en su interior con un cemento hidráulico especial (*opus signinum*).

En un momento posterior, todavía por establecer (aunque siempre en el marco de la época romana), la construcción original fue parcialmente revestida en su interior con grandes sillares de granito y dividida en dos en sentido longitudinal por medio de tres grandes arcos igualmente de granito. Sobre las dos naves resultantes, comunicadas entre si por medio de los arcos, se construyeron sendas bóvedas con bloques de caliza blanca (sólo una de las dos naves es propiedad del Consorcio).

Como se sabe, las cuevas de Hércules han dado lugar a múltiples leyendas, recogidas ya en textos medievales. Según estos, las cuevas serían oquedales naturales, a las que Hércules, fundador de la ciudad, habría dado una estructura arquitectónica para instalar allí sus palacios, donde se practicaban artes mágicas y nigromancia.

Otras leyendas las relacionan con la desaparición del reino visigodo a manos de los árabes, pues habría sido el mismo Hércules quien, con sus dotes adivinatorias, dejó en un cofre cerrado la profecía de la destrucción del reino visigodo, dejando explícito que cada rey pusiera un candado más. Pero fue la curiosidad o codicia del rey Don Rodrigo quien abrió el cofre y puso en marcha la maldición de la profecía, perdiendo su reino en manos del Islam y quedando destruido el palacio por fuerzas sobrenaturales, del que sólo quedaron las cuevas. La asociación de los sótanos de San Ginés con las legendarias Cuevas de Hércules se produce en el siglo XVI y la primera exploración (en parte fallida) se debe al cardenal Siliceo.

La Casa del Judío

La Casa del Judío está situada en el corazón de la judería toledana. Los dos espacios que generan mayor interés en el interior del inmueble son el patio, que conserva multitud de yeserías, y, sobre todo, el sótano, que posiblemente fuera un baño litúrgico judío o miqva, cuya función era la purificación espiritual y preparación para algún suceso importante en la vida de un judío. Durante su restauración se han descubierto en estancias adyacentes enfoscados hidráulicos a la almagra y un aljibem que ayudan a apoyar la teoría sobre su uso.

Otro elemento de gran relevancia para su estudio arqueológico es una pieza de madera utilizada como dintel de acceso al sótano, donde se puede observar el trabajo de tallado con motivos florales, a base de tímpanos y roleos, acompañando un repertorio epigráfico cuya transcripción dice: "Gracias Te doy, porque me has respondido"; texto relacionado con el versículo 21 del salmo 118: "Aquí está la puerta de Yahveh, por ella entran los justos. 21 gracias Te doy, porque me has respondido, y has sido para mí la salvación", que da la bienvenida a todos aquellos fieles y puros al interior de la casa.



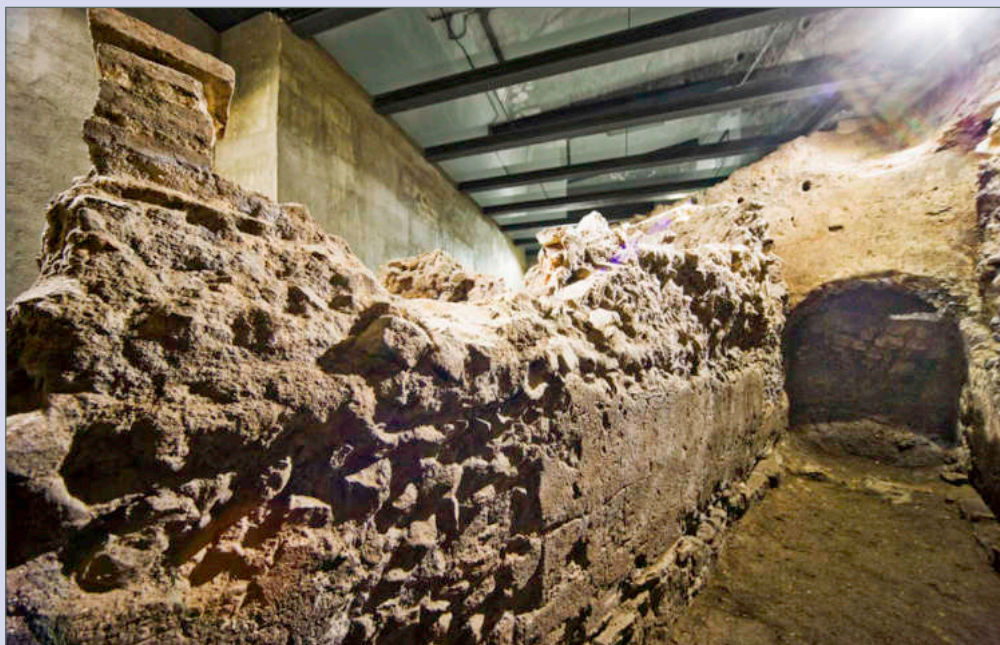
La Casa del Judío

En general, la intervención del Consorcio de Toledo ha dejado vislumbrar una vivienda cuyos orígenes se pueden datar en los siglos XIV-XV con reminiscencias mudéjares y posibles usos litúrgicos hebreos, acompañada con adaptaciones y transformaciones en los siglos posteriores, poniéndose un mayor énfasis en el siglo XVIII y XIX.

La leyenda dice que esta casa perteneció al judío Ishaq, quien prestó dinero a la reina Isabel la Católica a cambio de sus joyas para financiar el viaje en el que se produciría el descubrimiento de América.

Restos romanos bajo la calle Alfonso X

Conocidos popularmente en la ciudad como “los sótanos de Hacienda”, su descubrimiento tuvo lugar en 1628, según recoge Julio Porres, con ocasión de la construcción del actual edificio por parte de la Compañía de Jesús, pa. En 1918, se produjo su “redescubrimiento”, cuando el arquitecto de la Delegación de Hacienda, Álvaro González Sanz, dibujó los restos, realizando una planta y secciones de los restos arqueológicos, siendo utilizados entonces como trastero del edificio.



Los Sótanos de Hacienda

La intervención, llevada a cabo en dos fases ha permitido conocer con detalle todo el complejo constructivo, formado por tres galerías abovedadas paralelas - la del centro de menor amplitud- que en su flanco meridional se abren a una nueva galería transversal, de nuevo abovedada y de mayores dimensiones que las anteriores.

También se ha podido comprobar como la galería central del complejo tiene su continuación en la galería documentada bajo el hipocausto de las termas de la Plaza de Amador de los Ríos, por lo que podemos indicar que nos encontramos ante los restos de la red de suministro hídrico a un complejo termal de gran entidad, cuya cronología podríamos fijar a finales del siglo I d.C.

X Jornadas Europeas de Patrimonio

El Consorcio de Toledo colaboró activamente, abriendo sus espacios, en la celebración de las X Jornadas Europeas de Patrimonio, que fueron organizadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Las jornadas concentraron en un día diversas visitas guiadas, puertas abiertas, exposiciones, representaciones teatrales, talleres didácticos, conferencias y conciertos. Las X Jornadas Europeas de Patrimonio supusieron una vez más una oportunidad única para la difusión del rico patrimonio que atesora nuestra comunidad autónoma.

Visitas Culturales

El Consorcio colabora con la Diputación Provincial de Toledo en la celebración de las visitas culturales que ésta organiza. El Área de Educación y Cultura de la institución Provincial quiere mostrar el patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Toledo y de los pueblos de la provincia a los estudiantes de ESO, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior. Las visitas también van dirigidas a las asociaciones de mujeres y amas de casa de la provincia, así como a los ayuntamientos y otras instituciones. Uno de los itinerarios que se ofrecen dentro del programa de estas visitas es el de "Toledo Desconocido", que es uno de los más demandados por los solicitantes del mismo.

XI Concurso de Patios

Una año más, el Consorcio de la ciudad de Toledo patrocinó el Concurso de Patios que, con motivo de la semana Grande del corpus, organiza la Asociación de Amigos de los Patios. Ambas instituciones coinciden en que es necesario fomentar la admiración, el respeto y el cariño hacia este importante patrimonio de la ciudad. De hecho, el Consorcio de Toledo, dentro de su programa de rehabilitación de edificios y viviendas, ha subvencionado la puesta en valor de la gran mayoría de los patios que participan en este exitoso certamen que tiene como principal objetivo dar a conocer un importante patrimonio privado que permanece oculto la mayor parte del año y que ya se ha consolidado como una de las grandes citas del Corpus toledano.

PLANO LOCALIZACIÓN DE PATIOS Y ACTOS

XI CONCURSO DE PATIOS DE TOLEDO CORPUS 2010



ASOCIACIÓN Amigos de los Patios de Toledo

CCM Obra Social

Patio situado en el Callejón de San Pedro, 4

“SEMANA GRANDE DEL CORPUS CHRISTI”
Del 1 al 5 de Junio

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS PATIOS:
De Martes a Viernes de 18,00 a 22,00 horas
Sábado de 12,00 a 14,00 horas y de 18,00 a 22,00 horas

SOLISS       

Cartel del Concurso



Presentación del Concurso de Patios



Entrega de Premios del Concurso de Patios

VIII Jornadas de Puertas Abiertas Patrimonio Desconocido

En los meses de octubre y noviembre de 2010 tuvieron lugar las VIII Jornadas de Puertas Abiertas "Patrimonio Desconocido". Las Jornadas pretenden divulgar entre los toledanos los trabajos de rehabilitación y recuperación que desde la entidad estamos realizando en nuestro conjunto histórico. En el Consorcio somos conscientes de que en Toledo todo lo relacionado con nuestro patrimonio genera gran interés y curiosidad. En estos años hemos conseguido aflorar nuevos restos arqueológicos, que una vez restaurados han sido puestos en valor y ahora están abiertos a todos los ciudadanos para su conocimiento y disfrute. Año a año e intervención tras intervención, el patrimonio cultural de Toledo se va enriqueciendo y conforme vamos ganando etapas, el Consorcio se siente muy orgulloso de mostrarlo públicamente.



Presentación de las Jornadas



Folleto de las Jornadas

Estas VIII Jornadas, que cosecharon el mismo éxito que las anteriores, presentaron en tres fines de semana sucesivos las obras de rehabilitación y puesta en valor llevadas a cabo en tres importantes inmuebles. El sábado 30 y el domingo 31 de octubre se abrieron las puertas de la sala capitular del convento de San Clemente. El sábado 6 y domingo 7 de noviembre se pudo visitar la capilla de San Jerónimo del convento de Concepcionistas. Finalmente, el sábado 13 y domingo 14 de noviembre se presentó la rehabilitación llevada a cabo en la Mezquita del Cristo de la Luz.

Exposición homenaje a Ignacio Haan



Folleto de la exposición

El consorcio de Toledo organizó en los meses de noviembre y diciembre de 2010 una exposición homenaje en memoria del arquitecto ilustrado Ignacio Haan, con motivo del segundo centenario de su fallecimiento. Fue la primera vez que se celebró un acto conmemorativo similar. Ignacio Haan, un arquitecto poco estudiado hasta la segunda mitad del siglo XX, es conocido por edificios como la antigua Universidad de Toledo –hoy palacio del Cardenal Lorenzana-, el Hospital del Nuncio o la Puerta Llana de la catedral. Sin embargo, ni desde Toledo ni desde Madrid, a cuya Real Academia de San Fernando estuvo vinculado, se le había dedicado antes ningún homenaje. El lugar que se eligió para celebrar la exposición fue la Biblioteca de la antigua universidad, un espacio que tampoco había sido empleado hasta ahora como sede para una exposición y que, por su proximidad al patio y al paraninfo, es muy representativo del edificio, uno de los más importantes de la arquitectura española del siglo XVIII.



Presentación de la exposición

El Consorcio de la Ciudad de Toledo es el órgano de gestión del Real Patronato, de carácter público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, creado para buscar la recuperación patrimonial de la ciudad, la difusión de los valores que simboliza, así como para el desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a la ciudad.

Edición y Coordinación:
Antonio Romero

Diseño original:
Alberto Corazón

Documentación:
Consortio de la Ciudad de Toledo

Fotografías:
José María Moreno y Consortio de Toledo

Maquetación y Composición:
AD-Medios

Impresión:
Solprint

Depósito legal:
XXXXXXXXXX

Consortio de Toledo
Plaza de Santo Domingo el Antiguo, 4
45002 Toledo
Tel. 925 284 289
Fax: 925 250 134
Información: 900 777 009
e-mail: cct@consorciotoledo.org

web: www.consorciotoledo.org



T 925 284 289

F 925 250 134

Plaza de Santo Domingo el Antiguo, 4
45002 Toledo

cct@consorciotoledo.org

www.consorciotoledo.com

